



Convocatoria para participar como Instancia Formadora en la formación, actualización académica y/o capacitación para docentes que imparten Educación del nivel Medio Superior

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico, en el marco de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2022, requiere contar con la Oferta Académica de formación, actualización académica y/o capacitación profesional para el año corriente, mediante Diplomados en línea para el personal docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS), para lo cual

CONVOCA

A las Instituciones Públicas de Educación Superior, en adelante "Instancias Formadoras", a fin de que presenten su Propuesta Académica y Económica de Diplomados en línea, bajo las siguientes

BASES

1. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades para el desempeño de las funciones del personal docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión de las IPEMS, a través de la Oferta Académica de programas de formación continua.

2. Alcance

Impartir programas de formación, actualización académica y/o capacitación al personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior a nivel nacional.

3. Características de la Oferta Académica

Se requiere la formación, actualización académica y/o capacitación, a través del desarrollo, impartición, seguimiento y evaluación de diplomados en línea que, además de la impartición de los contenidos conceptuales y metodológicos, incluyan la generación y entrega de materiales didácticos de apoyo de los mismos contenidos del diplomado, hasta para el número de docentes de acuerdo con lo especificado en el **Anexo 2**.

El alcance de la Oferta Académica es dar a conocer el Nuevo Marco Curricular Común para la Educación Media Superior (MCCEMS), así como apoyar en su implementación, por lo que involucra la participación de todos los actores educativos, desde estudiantes hasta docentes, directores, supervisores, padres de familia y la comunidad. Asimismo, se impulsará el trabajo de cerca con las y los docentes para que entre pares generen espacios de reflexión, intercambio y colaboración para el fortalecimiento de sus prácticas, con la finalidad de construir proyectos integradores que, a través de diversas metodologías y didácticas innovadoras, les permita considerar el aula, la escuela y la comunidad como espacios de su propia práctica. De esta manera, mediante trayectorias formativas se acompañará a las y los docentes en este proceso ofreciéndoles herramientas para la construcción de conocimientos, pedagogía, didáctica, tecnología, actitudes y valores que los lleven a lograr las metas de aprendizaje planteadas.



La impartición del diplomado implica que, a la par, la Instancia Formadora genere **materiales didácticos de apoyo** los cuales tienen como propósito que las y los participantes sean promotores y divulgadores, de los contenidos aprendidos en el diplomado, con sus pares, en sus planteles, y con base en las metas de aprendizaje establecidas por cada módulo. Los materiales didácticos consisten en el diseño de un cuaderno de trabajo con estructura de taller (15 horas teóricas y 5 prácticas) por cada módulo, que promuevan la reflexión individual y el trabajo colaborativo bajo una visión multidisciplinaria, interdisciplinaria, transversal y socioemocional, considerando actividades que puedan ser implementadas presencial o virtualmente; así como de un manual por cada cuaderno de trabajo, que guíe y brinde herramientas en la implementación de las actividades propuestas, cabe señalar que éstos deberán estar listos al término del diplomado. Los materiales didácticos de apoyo se harán del conocimiento del personal docente participante a través de la sesión sincrónica del último módulo del diplomado, mencionando la finalidad de éstos, para que cuando la Subsecretaría lo determine, sean implementados en sus planteles bajo la guía de esta Coordinación Sectorial. Para su elaboración se ponen a consideración los ejemplos de materiales didácticos a diseñar, los cuales buscan promover la reflexión del área o del recurso en los planteles del personal participante y se ubican en los documentos que acompañan esta convocatoria, en el sitio http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/convocatoria4_2022/

Todas las propuestas deberán dar cumplimiento a los propósitos de la Nueva Escuela Mexicana, atender los requerimientos de las Líneas de Política Pública de la EMS, impulsar la puesta en marcha del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), las metodologías y didácticas que se aplicarán a todas las áreas de acceso al conocimiento, los recursos sociocognitivos y los ámbitos de la formación socioemocional acordes al MCCEMS, así como a los diferentes contextos; de igual manera promover nuevas prácticas pedagógicas afines a estas metodologías, estrategias didácticas situacionales que permitan al personal docente y a toda la comunidad educativa cumplir con el perfil de egreso propuesto en el nuevo MCCEMS. Además, dichas propuestas se desarrollarán alineadas a los aprendizajes de trayectoria y considerando los ejes formativos para que las Instancias Formadoras lleven a cabo la construcción de las metas de aprendizaje de cada módulo del diplomado en línea, establecidos en el **Anexo 2**.

Asimismo, es fundamental que las propuestas presentadas atiendan los siguientes elementos específicos de la formación docente acorde al nuevo MCCEMS:

- Presentar el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) e identificar las diferencias sustanciales con el Marco Curricular Común anterior, expuestas de manera clara y sistemática, con la intención de guiar, orientar y acompañar al docente hacia la comprensión y resignificación del MCCEMS.
- Plantear temas de metodología y didáctica generales, que se aplicarán en los recursos sociocognitivos, áreas de acceso al conocimiento y recursos de la formación socioemocional, acordes con el MCCEMS, al respecto, deberán involucrar la participación del personal docente en la generación de nuevas metodologías para la posterior transposición didáctica.
- Sugerir temas específicos de metodología y didáctica que se abordarán en los recursos sociocognitivos, áreas de acceso al conocimiento y recursos de la formación socioemocional del MCCEMS, aplicados a los diferentes contextos y realidades (edad, género, región, cultura, etc.). Lo anterior, supondrá que los cuerpos colegiados de cada área del conocimiento diseñen las metodologías específicas de su ámbito disciplinar.
- Desarrollar nuevas prácticas pedagógicas afines a la metodología y didáctica del nuevo MCCEMS, adaptadas a los diferentes contextos y principios de la Nueva Escuela Mexicana. En otras palabras, implicará que el personal docente elabore y comparta estrategias



metodológicas y didácticas adecuadas a su contexto, con apego a los principios metodológicos generales.

- Efectuar estrategias didácticas situacionales que permitan al personal docente y a toda la comunidad educativa, cumplir con el perfil de egreso establecido en el MCCEMS. Con lo anterior, las y los docentes deberán enfrentarse a experiencias reales en sus entornos educativos, para enfrentar situaciones complejas que les permitan construir alternativas y respuestas para lograr los objetivos del MCCEMS.
- Analizar y retroalimentar las experiencias situadas del personal docente de manera colegiada.

Para la formación, actualización académica y/o capacitación en línea se deben considerar las siguientes características:

- La Instancia Formadora realizará el desarrollo de los contenidos del diplomado, a partir de los aprendizajes de trayectoria y la construcción de las metas de aprendizaje de cada uno de los módulos, tomando en cuenta los ejes formativos en común acuerdo con la SEP.
- La Instancia Formadora generará los materiales didácticos de apoyo con base en los contenidos de la impartición del diplomado.
- La impartición del diplomado se realizará en las horas de trabajo en línea establecidas en el **Anexo 2**.
- Los contenidos del diplomado deberán estar disponibles en línea las 24 horas del día y los 7 días de la semana, durante todo el tiempo que dure la impartición y seguimiento del diplomado.
- La Instancia Formadora realizará el desarrollo, seguimiento y evaluación del personal docente inscrito desde su propia plataforma.
- Deberá contar con capacidad mínima para trabajar en línea simultáneamente, para la cantidad de docentes mencionada en el **Anexo 2** para cada diplomado.
- El diplomado deberá contener en su desarrollo diversidad de actividades de aprendizaje, foros de discusión, lecturas básicas, recursos adicionales, instrumentos de evaluación formativa, sesiones sincrónicas, entre otros.
- Respecto a las sesiones sincrónicas se realizará una sesión al inicio del módulo y otra al cierre del mismo en dos horarios matutino y vespertino con una duración mínima de una hora y media, deberán grabarse y estar disponibles en la plataforma para su revisión asincrónica por parte de aquellas y aquellos participantes que no puedan conectarse en los horarios establecidos, no tendrán carácter obligatorio ni contarán para la evaluación; de igual forma precisa de un acompañamiento y seguimiento por parte de personas con el perfil de facilitador/a.
- La Instancia Formadora deberá considerar un apartado de Inducción a la plataforma con la finalidad de que las personas participantes se familiaricen y la reconozcan.
- La Instancia Formadora elaborará los instrumentos de evaluación diagnóstica de ingreso y egreso (conforme las recomendaciones de la SEP), evaluaciones formativas por módulo y evaluación final, para la acreditación del diplomado.



- La Instancia Formadora deberá realizar el seguimiento puntual de las personas que funjan como facilitadoras, a fin de monitorear el acompañamiento que brindan a las personas participantes durante la impartición del diplomado.
- La Instancia Formadora realizará la retroalimentación al personal docente participante en un máximo de 48 horas, posterior a la entrega del producto y/o participación en el Foro correspondiente, y deberá asegurar los mecanismos para que el personal docente tenga conocimiento de ello.
- La Instancia Formadora entregará reportes específicos de seguimiento y evaluación del personal docente inscrito de acuerdo con los requerimientos de la SEP, de forma periódica.
- La Instancia Formadora aplicará la encuesta de satisfacción, proporcionada por la SEP, al personal docente usuario.
- La Instancia Formadora elaborará y entregará al personal docente los diplomas de acreditación del diplomado, conforme los elementos requeridos por la SEP.
- La plataforma en la que se impartirá el diplomado contará con comunicaciones concentradas en un sólo lugar, espacios de debate sin acceso público, distribución de contenidos en variados formatos, la posibilidad de gestionar la constitución de distintos grupos de trabajo y restricciones de acceso sólo para docentes debidamente inscritos y matriculados.
- Deberá brindar asesoría y soporte técnico al personal docente inscrito, durante y después del diplomado, mediante la implementación de una mesa de ayuda.
- La Instancia Formadora entregará, al finalizar el diplomado, el desarrollo de los contenidos para plataforma Moodle, a la SEP, así como los recursos didácticos editables o fuentes con los que fue desarrollado, además de los materiales didácticos de apoyo en formato editable.
- La titularidad de los derechos patrimoniales de autor y de propiedad industrial de los diplomados, corresponderán a "LA SEP", incluyendo los materiales didácticos de apoyo generados, dando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en su realización.

4. Características Técnicas Específicas

La Instancia Formadora deberá considerar las siguientes características a cubrir:

Especialistas en el tema a desarrollar

- a) Personal capacitado especialista en el área objetivo del diplomado. Con nivel mínimo de estudios profesionales y preferentemente experiencia laboral mínimo de 5 años en el tema a desarrollar.

Especialistas en educación en línea

- b) Personal capacitado y con experiencia en educación en línea para diseñar, administrar y proporcionar asesoría al personal docente inscrito al diplomado. Con nivel mínimo de estudios profesionales y preferentemente experiencia laboral mínimo de 3 años en diseño instruccional.

Facilitadores/as para la impartición de la oferta

- c) Personal capacitado y preferentemente con experiencia como facilitador/a de cursos o diplomados en línea. Con nivel mínimo de estudios profesionales y experiencia académica o laboral en el tema a impartir.



- d) Se deberá asegurar al menos una persona con perfil de facilitador/a por un máximo de 40 docentes inscritos en el diplomado.

Plataforma informática

- e) Alojamiento web con capacidad de cobertura a nivel nacional de atención a docentes en línea simultáneamente.
- f) El diseño del diplomado virtual para plataforma LMS Moodle versión 3.7.2., exclusivo para la acción formativa a impartir.
- g) Plataforma con capacidad de atención en línea simultáneamente para al menos la cantidad de docentes establecidos en el **Anexo 2**.
- h) Tutoriales como apoyo a las personas usuarias en la operación de la plataforma.
- i) Tutoriales como apoyo para las personas que funjan como facilitadoras en la evaluación de los módulos del diplomado en la plataforma.
- j) Manual para la administración de la plataforma, que deberá contener: Administración del diplomado, Administración de Usuarios, Administración de contenidos, Mantenimiento de la Plataforma, Seguimiento, generación de reportes y estadística del diplomado.
- k) Al menos una persona administradora de la plataforma virtual con nivel mínimo de estudios profesionales y experiencia laboral mínima de 3 años en la administración de plataformas virtuales y programas de capacitación.
- l) Documento para la instalación y configuración de la plataforma con los contenidos del diplomado.
- m) Software y licencias adecuadas a las necesidades del programa.
- n) Programas de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos.

Seguimiento de la oferta

- o) Llevar el control y registro de la actividad de las y los docentes inscritos.
- p) La persona Coordinadora/Administradora del Proyecto deberá ser profesional con nivel mínimo de licenciatura, y con al menos 3 años de experiencia como gerente, director, coordinador o líder de proyecto.

Las Instancias Formadoras proporcionarán la siguiente información:

- a) Listado del personal que realizará funciones de coordinación;
- b) Listado de las personas facilitadoras académicas asignadas por grupo de participantes;
- c) Registros de actividades de las personas coordinadoras, facilitadoras académicas y participantes;
- d) Retroalimentaciones realizadas por las personas que funjan como facilitadoras;
- e) Calificaciones por actividad, módulo y resultado final de cada participante;
- f) Evaluaciones de las personas facilitadoras académicas realizadas por las personas participantes;
- g) Información sobre satisfacción de las personas participantes respecto al Programa; e
- h) Informe de incidencias y acciones correctivas realizadas por la Instancia Formadora.

La Impartición de la oferta académica NO podrá exceder al 31 de diciembre de 2022.

5. Presentación de la propuesta académica por parte de las Instancias Formadoras

Con la finalidad de evaluar y, en su caso, autorizar la propuesta académica de diplomados que presenten las Instancias Formadoras, la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico, integrará el Comité Académico de Apoyo Nacional para la Evaluación, por lo que las Instancias interesadas deberán remitir la documentación que se indica a continuación:



- I. Acreditación de la Instancia Formadora, en su constitución y personalidad jurídica con lo siguiente. Deberá entregar documento oficial debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste:
 - Nombre completo y oficial de la Instancia Formadora.
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - Datos de su representante legal y la documentación que acredita la personalidad de éste.
 - Domicilio completo (Calle y número exterior e interior, si lo tiene, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, en su caso).
 - Copia de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones.
- II. Documento oficial de la Instancia Formadora en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste las características de infraestructura y servicios correspondientes a las Tecnologías de la Información y la Comunicación que permitan asegurar que cuenta con la capacidad de impartir el diplomado en línea para la cantidad de docentes solicitados simultáneamente.
- III. Currículum de la Instancia Formadora incluyendo los tres principales servicios de formación continua mixta o en línea para la Administración Pública Federal, Estatal y/o para empresas privadas, con los cuales haya celebrado negociaciones de la naturaleza de las propuestas solicitadas, indicando el tipo de servicio y la magnitud de éste.
- IV. Currículum actualizado (máximo 2 cuartillas) en versión PDF, del personal capacitado especialista en el tema a desarrollar, que avale el nivel mínimo de estudios profesionales y experiencia laboral como investigador y/o docente en el área requerida.
- V. Currículum actualizado (máximo 2 cuartillas) en versión PDF, del personal capacitado en educación en línea, que avale la experiencia profesional en diseño instruccional y el nivel de estudio solicitado, para diseñar, administrar y proporcionar asesoría al personal docente inscrito al diplomado.
- VI. Currículum actualizado (máximo 2 cuartillas) en versión PDF, del personal que fungirá como Coordinador de facilitadores/as.
- VII. Currículum actualizado (máximo 2 cuartillas) en versión PDF, del personal que fungirá como facilitador/a, que avale el perfil académico en el tema del diplomado, la experiencia profesional como facilitador/a de diplomados en línea y el nivel de estudio solicitado.

Para este punto se deberá presentar la cantidad de facilitadores/as que se requieren para cubrir el número de docentes a los que se dirige el diplomado establecido en el **Anexo 2. Considerando que por cada facilitador/a, el máximo de docentes a atender es de 40.**
- VIII. Propuesta académica para cada uno de los diplomados a desarrollar, con los siguientes apartados:
 - a) Presentación del diplomado
 - b) Modelo instruccional del diplomado/modalidad
 - c) Aprendizaje de trayectoria del diplomado¹

¹**Aprendizaje de trayectoria**, refleja lo que las personas participantes deben aprender, cómo lo van a lograr y la finalidad, es decir, el perfil de egreso. **Meta de aprendizaje**, enuncia lo que se pretende que la persona participante aprenda durante el diplomado; lo que le permitirá construir de manera continua y eslabonada el aprendizaje de trayectoria, mediante el abordaje de las categorías y subcategorías. **Categoría**, es una unidad integradora de procesos cognitivos y experiencias que refieren las temáticas generales.



- d) Perfil de egreso
- e) Contenidos y estructura general del diplomado (módulos con sus respectivas metas de aprendizaje, ejes formativos), de acuerdo con el **Anexo 2**
- f) Metodología del diplomado
- g) Desarrollo didáctico del diplomado
 - Estrategias y recursos de apoyo didácticos
 - Tipo de comunicación con las personas usuarias (incluye las sesiones sincrónicas)
- h) Evaluación formativa del diplomado
 - Criterios de evaluación de las personas participantes (actividades, ponderaciones o porcentajes, instrumentos de evaluación y calificación mínima aprobatoria asignada de acuerdo con la ponderación que corresponda del total del diplomado).
 - Tipos de evaluación
- i) Referentes bibliográficos (menores a 15 años) en formato APA
 - Básicos
 - Complementarios
- j) Seguimiento académico
 - Describir el proceso y estrategias de seguimiento para lograr un buen aprovechamiento e índice de aprobación de las personas participantes
 - Mecanismo de evaluación de la Oferta Académica

Adicionalmente, se deberá acompañar la propuesta académica con un video, donde la persona coordinadora académica del proyecto exponga los aspectos substanciales de la misma, con base en los elementos solicitados en el apartado 5 fracción VIII de la presente convocatoria. El video deberá tener una duración de hasta 10 minutos, ser creado en formato MP4 y con calidad de video media, deberá adjuntarse a través de la liga donde se encuentre hospedado, para poder ser reproducido directamente y deberá permanecer activo al menos un mes posterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Los documentos mencionados, en conjunto con la propuesta económica, deberán enviarse en formato electrónico únicamente a la dirección de correo: propuestasdeformacion2022@cosfac.sems.gob.mx. En caso de entregar la propuesta en carpeta física, deberá anexarse también el formato electrónico y realizar una cita por medio del correo antes señalado para acordar una fecha y horario de recepción en las oficinas de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico, ubicadas en Av. Universidad 1200 piso 4, sector 29, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, en la Ciudad de México.

La presentación de la(s) propuesta(s) de diplomado(s) se realizará a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 15 de julio de 2022, a las 18:00 horas tiempo del centro del país. No se considerarán propuestas recibidas fuera de tiempo, ni de los procedimientos establecidos en esta convocatoria.

Para cualquier aclaración, información adicional y/o cita de atención, favor de escribir al correo: propuestasdeformacion2022@cosfac.sems.gob.mx

6. Procedimiento de evaluación de Propuestas académicas de las Instancias Formadoras

Para la evaluación de la propuesta académica de las Instancias Formadoras y, en su caso, para su acreditación respectiva, se integrarán Comités Académicos de Apoyo Nacional para la Evaluación,



con la participación de especialistas académicos con experiencia en el campo de la formación docente en Educación Media Superior, así como representantes de las Autoridades Educativas y de los Organismos Descentralizados.

Los Comités revisarán la congruencia de las propuestas presentadas por las Instancias Formadoras, con el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior y su vinculación con lo establecido en la Nueva Escuela Mexicana y en el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), así como su pertinencia con las necesidades y los contextos en que se desarrolla el trabajo del personal al que van dirigidos. Los archivos de referencia para la construcción de las propuestas son: La Educación para la Transformación social en México, Líneas de Política Pública, La Nueva Escuela Mexicana: Principios y Orientaciones Pedagógicas, Presentación General del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, Dialoguemos sobre los planteamientos del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, Recurso sociocognitivo Comunicación, Recurso sociocognitivo Pensamiento Matemático, Recurso sociocognitivo Conciencia Histórica, Recurso sociocognitivo Cultura Digital, Área de acceso al conocimiento Ciencias Naturales y Experimentales, Área de acceso al conocimiento Ciencias Sociales, Área de acceso al conocimiento Humanidades, Ámbito de la formación socioemocional de Práctica y colaboración ciudadana, Ámbito de la formación socioemocional de Educación para la salud, Ámbito de la formación socioemocional de Artes, Ámbito de la formación socioemocional de Educación Integral en sexualidad y Género, Ámbito de la formación socioemocional de Actividades Físicas y Deportivas, Formación Socioemocional, Perfil docente y directivo SEMS, Ejemplos de materiales didácticos a diseñar como apoyo para promover la reflexión del área o del recurso en los planteles del personal participante. Estos archivos pueden ser consultados en el sitio http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/convocatoria4_2022/.

Se emitirán los dictámenes correspondientes sobre las propuestas y sus decisiones se tomarán de manera colegiada por mayoría de votos de sus integrantes. Los dictámenes podrán ser favorables o no favorables. Los programas que hayan tenido dictamen no favorable tendrán las recomendaciones formuladas por el Comité para la mejora en futuras propuestas. En el caso de que varias Instancias Formadoras obtengan dictamen favorable, la determinación se realizará con base en la oferta que presente el menor costo.

La Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico de la SEMS, una vez realizada la evaluación de las propuestas académicas y económicas, comunicará a las Instancias Formadoras que hayan cumplido con todos los requisitos, los resultados de dicha evaluación a más tardar el 15 de agosto de 2022.

En caso de que la Instancia Formadora después de ser notificada decline o indique no estar en posibilidades de impartir el diplomado en línea, se considerará a la siguiente propuesta con dictamen favorable, preservando que el ejercicio de los recursos sea bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía y austeridad.

El que la Instancia Formadora resulte seleccionada, no representa compromiso alguno de la celebración de Convenio de Colaboración, toda vez que la generación de estos instrumentos se hará en función de la disponibilidad presupuestal y de la demanda del servicio por parte del personal docente.

Las especificaciones de la Oferta de Formación se establecerán en el Instrumento jurídico en el marco de las Reglas de Operación (ROP) del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2022. Para formalizar el proceso la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico compartirá el Convenio de Colaboración publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de diciembre de 2021, como **Anexo 2b Convenio de Colaboración**. Al respecto, la Instancia Formadora deberá incluir únicamente la información que le corresponda, en la fecha solicitada y hacer llegar en formato editable dicho instrumento, por lo que de realizarse otros



cambios o no aceptarse el convenio en los términos publicados en las ROP 2022 no será posible suscribir el instrumento jurídico, se declinará la participación de la Instancia Formadora y se considerará a la siguiente propuesta con dictamen favorable. Se anexa modelo de convenio publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de diciembre de 2021 (**Anexo 1**).

Ciudad de México, a 24 de junio de 2022.

Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



ANEXO 1

Convenio de colaboración

Anexo 2b Convenio de Colaboración.

CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL/LA _____, SUBSECRETARIO/A DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ASISTIDO/A POR EL/LA _____, COORDINADOR/A SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y, POR LA OTRA PARTE, LA (nombre de la institución), EN LO SUCESIVO "LA INSTANCIA FORMADORA", REPRESENTADA POR (cargo, grado académico, nombre y apellidos), EN SU CARÁCTER DE _____, ASISTIDO(A) POR (EL o LA) (grado académico, nombre y apellidos), (cargo de la persona que asiste); A QUIENES DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal ---, se autorizaron recursos públicos para el "Programa para el Desarrollo Profesional Docente", en lo sucesivo el "**Programa**".

II.- El "**Programa**" tiene cobertura en las 32 entidades federativas, ofreciendo opciones de formación académica a Personal Docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión de las IPEMS.

III.- Con fecha ___ de ___ de _____, la Secretaría de Educación Pública, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "**ACUERDO número _____ por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente**", en lo sucesivo las "**Reglas**", que tienen como objetivo general contribuir a asegurar la excelencia de los aprendizajes en la educación, la formación integral de todos los grupos de la población mediante esquemas de formación, actualización académica y/o capacitación a Personal Docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión de las IPEMS

DECLARACIONES

I.- De "LA SEP":

I.1.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 2o., fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y de los municipios.

I.2.- Que el/la _____, Subsecretario/a de Educación Media Superior, suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2020 y, el "Acuerdo número 01/01/17 por el



que se delegan facultades a los subsecretarios de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el 25 de enero de 2017.

I.3.- Que cuenta con los recursos financieros necesarios para la celebración del presente convenio, en su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal --- con cargo a la partida presupuestaria [precisar partida presupuestaria].

I.4.- Que para efectos del presente instrumento señala como su domicilio, el ubicado en la calle de Brasil No. 31, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06029, en la Ciudad de México.

II.- De "LA INSTANCIA FORMADORA":

II.1.- Que es (naturaleza jurídica de la institución), de conformidad con lo dispuesto en los (número de los artículos), de (Ley Orgánica y/o Decreto de Creación), publicada(o) en (nombre del órgano informativo) el día (día) de (mes) de (año).

II.2.- Que tiene por objeto, entre otros:(precisar el objeto de la institución conforme a su instrumento de creación).

II.3.- Que su [precisar cargo del representante legal], cuenta con facultades legales suficientes para suscribir el presente instrumento, en términos de lo señalado en el (los) artículo(s) (número de artículos) de su (Ley Orgánica y/o Decreto de Creación).

II.4.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en (nombre de la calle) No. (número), Colonia (nombre de la colonia), C.P. (código postal), Ciudad de (nombre de la ciudad), Estado de (nombre del Estado).

Visto lo anterior, "**LAS PARTES**" acuerdan celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Es objeto de este convenio, establecer las bases conforme a las cuales "**LA SEP**" apoyará financieramente a "**LA INSTANCIA FORMADORA**", para que en el marco del "**Programa**" y de conformidad con las "**Reglas**", lleve a cabo la implementación de las acciones de [formación, actualización, desarrollo profesional y capacitación] para el personal [precisar], de educación media superior, a través de (describir oferta de formación académica), en lo sucesivo "**El Proyecto**" en los términos y condiciones previstos en este instrumento y su **Anexo de Ejecución**, el cual firmado por ambas partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA.- "**LA SEP**", en cumplimiento al objeto del presente convenio, por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior, en adelante la "**SEMS**", se obliga a:

A).- Aportar a "**LA INSTANCIA FORMADORA**", con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal ---, la cantidad de hasta \$(cantidad con número) (cantidad con letra Pesos 00/100 M.N.), con base en un costo unitario por persona beneficiaria inscrita en el (describir oferta de formación académica) de \$(cantidad con número) (cantidad con letra Pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo establecido en el **Anexo de Ejecución**;

Los recursos señalados en este inciso se aportan con carácter de subsidio conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y al Reglamento de dicha Ley Federal, por lo que para el ejercicio de los mismos se deberá observar lo establecido en ambos ordenamientos; una vez que "**LA SEP**" ministre los recursos, es de total responsabilidad de "**LA INSTANCIA FORMADORA**" su aplicación;



B).- Realizar, a través de su Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico ("COSFAC") el seguimiento y aplicación de los recursos que aporte a "LA INSTANCIA FORMADORA";

C).- Determinar la reasignación de los apoyos a otros/as beneficiarios/as que cumplan con los requisitos de elegibilidad del "Programa", conforme a lo establecido en las "Reglas";

D).- Revisar a través de la "COSFAC" la operación del "Programa" y, en su caso, proponer mejoras a las "Reglas", así como autorizar el contenido académico del "Programa";

E).- Responsabilizarse del uso y reproducción de los contenidos académicos del "Programa" a través de la "COSFAC", y realizar el seguimiento del mismo;

F).- Atender oportunamente las solicitudes de información que le sean presentadas, y

G).- Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las "Reglas", así como aquellas necesarias para el mejor cumplimiento del "Programa".

TERCERA.- Por su parte, "LA INSTANCIA FORMADORA" se obliga a:

A).- Abrir y mantener en una institución bancaria legalmente autorizada, una cuenta específica para la debida administración y ejercicio de los recursos que le aporte "LA SEP", y los productos que generen, estableciendo subcuentas para diferenciar los recursos públicos federales de otros recursos;

B).- Entregar a "LA SEP" Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), respecto de los recursos financieros recibidos en formato PDF y XML, previo a la ministración de recursos;

C).- Destinar los recursos financieros que le aporte "LA SEP", y los productos que generen, exclusivamente al cumplimiento del objeto de este convenio y reintegrar los que no se hayan ejercido para los fines autorizados;

D).- Observar y cumplir lo establecido y aplicable en las "Reglas" para la educación de tipo medio superior;

E).- Acordar con la "COSFAC", previo al desarrollo de (describir oferta de formación académica), las formas de evaluación, el cuerpo de docentes que los impartirán y el perfil de los/as beneficiarios/as a los que se impartirán, así como los requisitos que deberán cumplir para su registro;

F).- Impartir (describir oferta de formación académica) exclusivamente a los/las beneficiarios/as registrados/as y validados/as conforme a lo establecido en las "Reglas", el presente convenio y su **Anexo de Ejecución;**

G).- Aportar los recursos humanos, materiales, técnicos y la infraestructura de que dispone, así como los conocimientos y experiencia para la ejecución de programas y proyectos en materia de educación, para la impartición de (describir oferta de formación académica);

H).- Elaborar y entregar a la "COSFAC", la base de datos de los/as beneficiarios/as inscritos en (describir oferta de formación académica), y entregar en tiempo y forma los documentos, información y materiales, conforme se establece en este convenio y su **Anexo de Ejecución;**

I).- Analizar y evaluar en cada módulo o etapa de (describir oferta de formación académica), el índice de deserción de los/as beneficiarios/as y sus principales causas, e informar de ello oportunamente a la "COSFAC";

J).- Informar por escrito a la "COSFAC", de manera trimestral, el estatus de avance académico de las y los beneficiarios/as a los que se impartan (describir oferta de formación académica), así como en cualquier tiempo, los que le requiera relacionados con el cumplimiento del objeto del presente convenio y su **Anexo de Ejecución;**



K).- Entregar a "LA SEP" a través de la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la SEMS, de conformidad con lo establecido en las "Reglas", los informes financieros al concluir cada módulo o etapa de (describir oferta de formación académica).

L).- Coordinarse con la "COSFAC" para todo lo relacionado con el presente convenio, así como participar en las reuniones técnicas de trabajo que se realicen para efecto de la impartición de (describir oferta de formación académica); y

M).- Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las "Reglas", así como aquellas necesarias para el mejor cumplimiento del "Programa".

CUARTA.- "LA INSTANCIA FORMADORA", designa como persona responsable del seguimiento y evaluación del cumplimiento de este convenio a (grado académico, nombre y apellidos) (cargo del responsable). Por su parte, "LA SEP", designa como persona responsable para los mismos efectos al/la _____, Coordinador/a Sectorial de Fortalecimiento Académico de la Subsecretaría de Educación Media Superior, quienes serán responsables de los hechos y acciones que ordenen, así como de las decisiones que tomen y las autorizaciones que otorguen respecto de este convenio.

QUINTA.- "LAS PARTES" en cumplimiento al objeto de este instrumento se obligan a instrumentar las estrategias pertinentes para la coordinación, seguimiento, verificación y avance de los trabajos realizados; así mismo, acuerdan en tratar como confidencial toda la información intercambiada o acordada con motivo del presente instrumento, excepto aquella que deba considerarse pública en términos de las disposiciones jurídicas aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Por lo que se refiere al tratamiento, resguardo y transmisión de datos personales, "LAS PARTES" se comprometen a observar la normativa aplicable en dicha materia.

SEXTA.- El personal designado para la ejecución de las acciones derivadas del presente instrumento, mantendrá su actual relación laboral y, por lo tanto, continuará bajo la dirección de quien lo haya nombrado, no obstante que las actividades se realicen fuera de las instalaciones de cualquiera de "LAS PARTES".

SÉPTIMA.- "LAS PARTES" acuerdan que, en la publicidad que adquieran para la difusión y en la papelería y documentación oficial para el "Programa", deberá incluirse, de forma clara, visible y audible, según corresponda, la siguiente leyenda: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*.

OCTAVA.- Queda expresamente pactado que ninguna de "LAS PARTES", tendrá responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causar retrasos, por paro de actividades académicas, administrativas o laborales, o por otro tipo de siniestros que pudieran presentarse, y en los que queden impedidas para concluir ininterrumpidamente las actividades materia de este instrumento, en este caso, se comprometen a reiniciar las actividades, una vez que desaparezcan las causas que originaron la suspensión, en los términos que conjuntamente acuerden.

NOVENA.- Las comunicaciones de tipo general, relativas a cualquier aspecto relacionado con este convenio, deberá dirigirse a los domicilios señalados en los apartados de declaraciones del mismo.



DÉCIMA.- Cada una de "**LAS PARTES**", asume la responsabilidad total de la información que proporcione a la otra con motivo de la ejecución y desarrollo del objeto del presente instrumento, en caso de que se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros.

DÉCIMA PRIMERA.- "**LAS PARTES**" acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor y de propiedad industrial de los Programas de formación que, en su caso, se originen con motivo del presente convenio, corresponderá a "**LA SEP**", dando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en su realización.

DÉCIMA SEGUNDA.- La vigencia del presente convenio iniciará a partir de la fecha de su firma y concluirá al término de las obligaciones establecidas en el mismo, en el entendido de que dicho término no podrá exceder el día ___ de _____ de 20___. Lo anterior, en el entendido de que este convenio sólo se refiere a la aplicación de recursos públicos federales no regularizables del correspondiente ejercicio fiscal por lo que no compromete recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales.

DÉCIMA TERCERA.- "**LAS PARTES**", acuerdan que el presente convenio podrá ser modificado de común acuerdo por escrito durante su vigencia o concluido con antelación, previa notificación que por escrito se realice a la otra parte, con **30 (treinta)** días naturales de anticipación; en este último caso, se tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado, se desarrollen hasta su total conclusión, obligándose "**LA INSTANCIA FORMADORA**" a devolver los recursos financieros y productos que generen, que no se hayan ejercido para los fines autorizados.

DÉCIMA CUARTA.- "**LAS PARTES**" manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que en caso de presentarse alguna duda respecto a su interpretación o cumplimiento, ésta será resuelta de mutuo acuerdo por escrito y, en el supuesto de que no se lograra lo anterior, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Enteradas "**LAS PARTES**" del contenido y alcance de este convenio, lo firman de conformidad en cuatro tantos originales en la Ciudad de México, el **(día)** de **(mes)** de

_____.

<p>Por: "LA SEP" (grado académico, nombre y apellidos) Subsecretario/a de Educación Media Superior</p>	<p>Por: "LA INSTANCIA FORMADORA" (grado académico, nombre y apellidos) (cargo)</p>
---	---



<p>(grado académico, nombre y apellidos) Coordinador/a Sectorial de Fortalecimiento Académico</p>	<p>(grado académico, nombre y apellidos) (cargo de la persona que lo asiste)</p>
--	---

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y (DENOMINACIÓN DE LA INSTANCIA FORMADORA), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE. (CONSTA DE ANEXO DE EJECUCIÓN).

ANEXO DE EJECUCIÓN QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA (DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN), CON FECHA (DÍA) DE (MES) DE _____.

- 1.- DESCRIPCIÓN**
 - 2.- ANTECEDENTES**
 - 3.- OBJETIVOS**
 - 3.1.- OBJETIVO GENERAL**
 - 3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
 - 4.- JUSTIFICACIÓN**
 - 5.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
 - 6.- PLAN DE TRABAJO**
 - 7.- [OTRAS QUE GARANTICEN LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA]**
- Leído que fue el presente **Anexo de Ejecución** y enteradas "**LAS PARTES**" de su contenido y alcances legales, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el día (**día**) de (**mes**) de _____.

<p>Por: "LA SEP" (grado académico, nombre y apellidos) Subsecretario/a de Educación Media Superior</p>	<p>Por: "LA INSTANCIA FORMADORA" (grado académico, nombre y apellidos) Rector(a)</p>
<p>(grado académico, nombre y apellidos) Coordinador/a Sectorial de Fortalecimiento Académico</p>	<p>(grado académico, nombre y apellidos) (cargo de la persona que lo asiste)</p>



ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO DE EJECUCIÓN, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y (DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.



ANEXO 2

Oferta Académica 2022

Diplomado en el recurso socioemocional de cuidado de la integridad física-corporal

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las maestras y los maestros identificarán los principales elementos y definiciones del recurso socioemocional de cuidado físico-corporal, su ubicación en el currículum ampliado, sus conceptos, perspectivas y su articulación con los otros recursos y ámbitos socioemocionales, recursos sociocognitivos y áreas de acceso al conocimiento que se desarrollan en el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), mediante el abordaje de metodologías y estrategias didácticas que permitan a las y los estudiantes modificar hábitos poco saludables y mantener y potenciar los que sí lo son, con la finalidad de coadyuvar al estudiantado en el desarrollo de sus capacidades para atender entre otros aspectos, cambios en salud; además de fomentar que las maestras y maestros funjan como promotores del cuidado físico-corporal en su plantel educativo y reconozcan la contribución de este recurso en la formación integral de sus estudiantes.

Dirigido a: Personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

El recurso socioemocional de cuidado físico-corporal del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) en la Nueva Escuela Mexicana.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje de la definición del recurso socioemocional de cuidado físico-corporal como elemento que contribuye a la formación integral de las y los estudiantes, así como su ubicación en el nuevo MCCEMS; además de abordar la importancia que tiene el cuidado físico-corporal para aterrizar los fundamentos de la Nueva Escuela Mexicana, lo que considera que las y los jóvenes conozcan su cuerpo y sean conscientes de las sensaciones que se manifiestan en él, lo cuiden, respeten y valoren como una entidad propia sobre la que se tiene derecho y responsabilidad absoluta ante las diversas situaciones de la vida cotidiana que podrían poner en riesgo su integridad; exploren, reconozcan y amplíen sus capacidades de regular las emociones que interfieren con el cuidado de su cuerpo, entre otros aspectos. Lo anterior con la finalidad de que fortalezcan su autonomía y mejoren su capacidad para adaptarse a los cambios físicos y emocionales que suceden a lo largo de la vida.
2. Abordaje de conceptos que son relevantes para este recurso socioemocional, tales como: derechos humanos, sexuales, reproductivos y de salud, higiene diaria y del descanso, alimentación balanceada, actividades físicas, proyecto de vida, entre otros; con la finalidad de que las y los jóvenes puedan afrontar enfermedades físicas o mentales en las distintas etapas de su vida, vivan una sexualidad placentera y saludable, eviten diferentes tipos y formas de violencia, respeten las decisiones que otras personas tomen sobre su propio cuerpo y reclamen esos mismos derechos, entre otros aspectos.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Metodologías y didácticas para la enseñanza del recurso socioemocional de cuidado físico-corporal de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje del desarrollo de metodologías y estrategias que permitan a las y los maestros promover el aprendizaje activo y centrado en las necesidades e intereses de sus



estudiantes, facilitar el aprendizaje para modificar hábitos poco saludables y mantener y potenciar los que sí lo son; brindar herramientas a las y los jóvenes para evitar conductas que comprometan su salud, reflexionar sobre los efectos del consumo de sustancias nocivas, así como desarrollar sus capacidades para detectar y atender cambios en su salud, en su pareja sexual o afectiva; además de fomentar la toma de decisiones más reflexivas y conscientes para el ejercicio de una sexualidad satisfactoria y responsable que exija respeto a la identidad, expresión de género u orientación sexual de cada persona; y de esta formar contribuir a la formación integral de su estudiantado.

2. Abordaje de didácticas para coadyuvar a las y los estudiantes a ser conscientes de la importancia de sus acciones en la preservación del buen estado de su salud, de su pareja sexual o afectiva y de los demás; reconocer los riesgos de enfermedad asociados a sus hábitos de actividad física, de sueño, de descanso, de higiene, sexuales y alimenticios; el uso del tiempo libre en forma saludable; con la finalidad de que las maestras y los maestros propongan actividades formativas y lúdicas que empoderen al estudiantado mediante situaciones de juego y planteamientos deportivos y artísticos, campañas, debates y talleres, entre otras.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La transversalidad del recurso socioemocional de cuidado físico-corporal de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Abordaje de ejemplos de proyectos integrales enfocados en el recurso socioemocional de cuidado físico-corporal, que sean adaptables a la Educación Media Superior y donde se muestre la construcción de propuestas de atención para la mejora y conservación de las condiciones deseables de salud; la prevención de conductas de riesgo, enfermedades o accidentes, además del reconocimiento de emociones relacionadas con la salud y con diversas afecciones como el sobrepeso, las adicciones, las violencias, las autolesiones, entre otras, con amplio nivel de difusión y participación, que muestren la transversalidad de los conocimientos con otros recursos y ámbitos socioemocionales, recursos sociocognitivos y áreas de acceso al conocimiento.
2. Abordaje de estrategias colaborativas en las que las y los maestros puedan conocer y trabajar bajo el enfoque multidisciplinar e interdisciplinar, asuman su rol de guía en la comunidad escolar y se sientan motivadas y motivados a construir propuestas educativas orientadas al cuidado de la salud y la activación física, en las que puedan poner en práctica los conceptos de este recurso socioemocional; con la finalidad de desarrollar capacidades, prácticas y adopción de buenos hábitos de salud y deportivos en el estudiantado, que impacten en su bienestar personal y social, partiendo del aula, el plantel a fin de llegar hasta la comunidad.
3. Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología de este recurso y su vinculación transversal; con la finalidad de que funjan como promotores del cuidado físico-corporal en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporar elementos de dicho recurso en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.
A impartirse en: 12 semanas considerando 10 horas de estudio semanal
Modalidad: En línea
Impartición con: Facilitadores
Mínimo de horas de capacitación: 120 horas
Máximo de docentes a capacitar: Hasta 1,000



Estructura

Impartición teórica del diplomado en línea (120 horas)		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
40 horas	40 horas	40 horas
4 semanas	4 semanas	4 semanas
Generación de material didáctico de apoyo (Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		

La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado en el aula*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*; las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Elementos que componen al área de acceso al conocimiento, recurso sociocognitivo o socioemocional.
40 %	Desarrollo, construcción y entrega de los <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> , los cuales reflejen la planificación para implementar las progresiones.
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en el recurso socioemocional de bienestar emocional-afectivo

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las maestras y los maestros identificarán los principales elementos y definiciones del recurso socioemocional de bienestar emocional-afectivo, su ubicación en el currículum ampliado, sus conceptos, perspectivas y su articulación con los otros recursos y ámbitos socioemocionales, recursos sociocognitivos y áreas de acceso al conocimiento que se desarrollan en el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), mediante el abordaje de metodologías y estrategias didácticas que permitan a las y los estudiantes sentirse bien con quienes son en todas sus dimensiones; con la finalidad de coadyuvar al estudiantado a poder establecer relaciones positivas y respetuosas con las y los demás y colocar los problemas en perspectiva para afrontar los contratiempos como parte de la vida, ampliando y enriqueciendo con ello el sentido de estabilidad, adicional a fomentar que las maestras y maestros sean promotores del bienestar emocional-afectivo en su plantel educativo y reconozcan la contribución de este recurso en la formación integral de sus estudiantes.

Dirigido a: Personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

El recurso socioemocional de bienestar emocional-afectivo del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) en la Nueva Escuela Mexicana.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje de la definición del recurso socioemocional de bienestar emocional-afectivo como elemento que contribuye a la formación integral de las y los estudiantes; así como su ubicación en el nuevo MCCEMS; además de abordar la importancia que tiene el bienestar emocional-afectivo para aterrizar los fundamentos de la Nueva Escuela Mexicana, lo que considera fomentar el desarrollo de capacidades para entender y manejar las emociones, ponerse en el lugar de las y los demás y mostrar una actitud positiva ante las situaciones adversas, ayudando con ello a prevenir conductas violentas, conflictos interpersonales y la mejora del vínculo emocional que cada persona tiene con los y las demás y con el mundo.
2. Abordaje de conceptos que son relevantes para este recurso socioemocional, tales como: bienestar emocional, bienestar afectivo, vínculo afectivo, relaciones interpersonales saludables, roles de género, estereotipos de género, entre otros; con la finalidad de que el estudiantado se sienta orgulloso de su individualidad, identifique y regule sus emociones y pensamientos expresándolos asertivamente, desarrolle relaciones interpersonales saludables, cuestione de manera crítica los roles de género y omita su reproducción, elija libremente las actividades que desea realizar para su goce y desarrollo personal, ignore los estereotipos de género y elimine prácticas violentas de su comportamiento cotidiano.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Metodologías y didácticas para la enseñanza del recurso socioemocional de bienestar emocional-afectivo, de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje del desarrollo de metodologías y estrategias que permitan a las y los maestros promover el aprendizaje activo y centrado en las necesidades e intereses de sus estudiantes, así como fomentarles que se sientan bien con quienes son en todas sus dimensiones, puedan establecer relaciones positivas y respetuosas con las y los demás y coloquen los problemas en perspectiva para afrontar los contratiempos como parte de la vida, ampliando y enriqueciendo con ello el sentido de estabilidad, y de esta forma contribuir a la formación integral de las y los jóvenes.



2. Abordaje de didácticas que permitan al estudiantado conocer sus capacidades para afrontar las tensiones y desafíos con entusiasmo y confianza; ampliar su mirada, emociones y sentimientos sobre el significado y propósito de la vida; con la finalidad de que las y los maestros propicien experiencias de aprendizaje que coadyuven al estudiantado a la mejora de su esfera emocional, afectiva y les de confianza, para que se encuentren en una mejor situación que les permita desarrollar y llevar a cabo su proyecto de vida en forma plena y satisfactoria.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La transversalidad del recurso socioemocional de bienestar emocional-afectivo de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Abordaje de ejemplos de proyectos integrales enfocados en el recurso socioemocional de bienestar emocional-afectivo, que sean adaptables a la Educación Media Superior y en los que se promueva la sensibilidad, comprensión y florecimiento del ser; se fomenten la imaginación, la creatividad y la capacidad de crear relatos y realidades distintas, transformando con ello a la escuela como un espacio creativo, lúdico e imaginativo que permite entender y manejar las emociones; y en los que además se muestre la transversalidad de los conocimientos con otros recursos y ámbitos socioemocionales, recursos sociocognitivos y áreas de acceso al conocimiento.
2. Abordaje de estrategias colaborativas en las que las y los maestros puedan conocer y trabajar bajo el enfoque multidisciplinar e interdisciplinar, asuman su rol de guía en la comunidad escolar y se sientan motivadas y motivados a construir propuestas educativas en las que puedan poner en práctica los conceptos de este recurso socioemocional; con la finalidad de desarrollar en el estudiantado capacidades, prácticas y convivencias favorables que promuevan relaciones afectivas más saludables y reconfortantes, se reconozcan como sujetos de derecho con capacidad para cuidarse y tomar decisiones que promuevan su bienestar y el de los y las demás, soliciten apoyo cuando lo necesitan, entre otros aspectos; partiendo del aula, el plantel y hasta llegar a la comunidad.
3. Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología de este recurso y su vinculación transversal, con la finalidad de que se vuelvan promotores del bienestar emocional-afectivo en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporar elementos de dicho recurso en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 12 semanas considerando 10 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 1,000



Estructura

Impartición teórica del diplomado en línea (120 horas)		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
40 horas	40 horas	40 horas
4 semanas	4 semanas	4 semanas
Generación de material didáctico de apoyo		
(Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		

La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado en el aula*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Elementos que componen al área de acceso al conocimiento, recurso sociocognitivo o socioemocional.
40 %	Desarrollo, construcción y entrega de los <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> , los cuales reflejen la planificación para implementar las progresiones.
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en implementación de comunicación enfocado a la comprensión de lectura y composición de textos, así como al estudio y composición de fuentes de información, para distinguir la información fundamental de la información accesoria (resumen)

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las y los docentes construirán su *Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad*, a través de la identificación de cada progresión del recurso sociocognitivo de **comunicación enfocado a la comprensión de lectura y composición de textos, así como al estudio y composición de fuentes de información, para distinguir la información fundamental de la información accesoria (resumen)**, y el abordaje de elementos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje activo, metodológicos, didácticos y de trabajo colaborativo que promuevan propuestas de actividades interdisciplinarias y proyectos integrales que coadyuven al desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes para la vida en el estudiantado; con la finalidad de que las y los docentes cuenten con una herramienta que les permita implementar de manera práctica las progresiones más sustanciales de este recurso sociocognitivo en el aula, escuela y comunidad.

Dirigido a: Personal docente y personal técnico docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

Presentación del recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la comprensión de lectura y composición de textos, así como al estudio y composición de fuentes de información, para distinguir la información fundamental de la información accesoria (resumen).

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje general del recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la comprensión de lectura y composición de textos, así como al estudio y composición de fuentes de información, para distinguir la información fundamental de la información accesoria (resumen), a partir de sus conceptos, elementos, aprendizajes de trayectoria, metas de aprendizaje y progresiones que lo componen, los cuales están contemplados en el documento específico del recurso sociocognitivo de comunicación.
2. Abordaje general sobre el **Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad** y de los elementos principales que lo componen.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Las progresiones del recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la comprensión de lectura y composición de textos, así como al estudio y composición de fuentes de información, para distinguir la información fundamental de la información accesoria (resumen), sus metodologías y estrategias didácticas para la construcción del **Programa de trabajo en el aula y escuela**.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje de cada una de las progresiones correspondientes al recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la comprensión de lectura y composición de textos, así como al estudio y composición de fuentes de información, para distinguir la información fundamental de la información accesoria (resumen), mediante un análisis minucioso, ya que éstas hacen posible las metas de aprendizaje para que las y los docentes puedan discernir, valorar y seleccionar las más idóneas a desarrollar en el aula, con la finalidad de brindar a las y los estudiantes los conocimientos más relevantes del recurso sociocognitivo de comunicación, para que posteriormente ellos sigan construyendo transversalmente sus propios aprendizajes.
2. Abordaje de las metodologías y estrategias didácticas específicas del recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la comprensión de lectura y composición de



textos, así como al estudio y composición de fuentes de información, para distinguir la información fundamental de la información accesoria (resumen), que permitan que de manera práctica las y los participantes las desarrollen gradualmente en su **Programa de trabajo en el aula y escuela**, a través de respuestas que den solución a las siguientes cuestiones: ¿Cómo se construye un programa?, ¿Cómo establezco mi contexto y considero las características de las y los estudiantes?, ¿Qué actividades debo proponer y con base en qué sustentos pedagógicos?, ¿Qué objetos de aprendizaje puedo utilizar en la enseñanza de la progresión que coadyuve el aprendizaje de mi estudiantado?, ¿Cuáles son las estrategias propias del recurso sociocognitivo de comunicación que ayudan al logro de la meta de aprendizaje?, ¿Qué otras habilidades puedo desarrollar en esa meta de aprendizaje?, ¿Qué nivel de trabajo colaborativo puedo trabajar?, ¿Qué instrumentos de evaluación son los idóneos para valorar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes?

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La construcción de **Programas de trabajo en la escuela y la comunidad** del recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la comprensión de lectura y composición de textos, así como al estudio y composición de fuentes de información, para distinguir la información fundamental de la información accesoria (resumen).

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la escuela*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que se puedan trabajar a nivel escuela, a fin de que algunas puedan convertirse en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes, y al personal directivo del plantel.
2. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la comunidad*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que de acuerdo con el contexto se puedan trabajar a nivel comunidad, con la finalidad de que algunas se conviertan en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes, al personal directivo del plantel, madres y padres de familia e incluso a la comunidad aledaña al plantel.
3. Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología, didáctica y evaluación formativa, con la finalidad de que se vuelvan promotores de las progresiones y de los *Programas de trabajo en el aula, escuela y comunidad* en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporarlos en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 3,000



Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
15 horas	90 horas	15 horas
1 semana	6 semanas	1 semana
Generación de material didáctico de apoyo (Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		

La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado en el aula*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Elementos que componen al área de acceso al conocimiento, recurso sociocognitivo o socioemocional.
40 %	Desarrollo, construcción y entrega de los <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> , los cuales reflejen la planificación para implementar las progresiones.
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en implementación de comunicación enfocado a la comprensión de lectura y composición de textos, así como al estudio y composición de fuentes de información, para analizar y emitir una opinión crítica sobre el contenido y la forma (reseña o análisis crítico)

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las y los docentes construirán su *Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad*, a través de la identificación de cada progresión del recurso sociocognitivo de **comunicación enfocado a la comprensión de lectura y composición de textos, así como al estudio y composición de fuentes de información, para analizar y emitir una opinión crítica sobre el contenido y la forma (reseña o análisis crítico)**; y el abordaje de elementos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje activo, metodológicos, didácticos y de trabajo colaborativo que promuevan propuestas de actividades interdisciplinarias y proyectos integrales que coadyuven al desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes para la vida en el estudiantado; con la finalidad de que las y los docentes cuenten con una herramienta que les permita implementar de manera práctica las progresiones más sustanciales de este recurso sociocognitivo en el aula, escuela y comunidad.

Dirigido a: Personal docente y personal técnico docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

Presentación del recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la comprensión de lectura y composición de textos, así como al estudio y composición de fuentes de información, para analizar y emitir una opinión crítica sobre el contenido y la forma (reseña o análisis crítico).

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje general del recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la comprensión de lectura y composición de textos, así como al estudio y composición de fuentes de información, para analizar y emitir una opinión crítica sobre el contenido y la forma (reseña o análisis crítico), a partir de sus conceptos, elementos, aprendizajes de trayectoria, metas de aprendizaje y progresiones que lo componen, los cuales están contemplados en el documento específico del recurso sociocognitivo de comunicación.
2. Abordaje general sobre el **Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad** y de los elementos principales que lo componen.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Las progresiones del recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la comprensión de lectura y composición de textos, así como al estudio y composición de fuentes de información, para analizar y emitir una opinión crítica sobre el contenido y la forma (reseña o análisis crítico), sus metodologías y estrategias didácticas para la construcción del **Programa de trabajo en el aula y escuela**.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje de cada una de las progresiones correspondientes al recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la comprensión de lectura y composición de textos, así como al estudio y composición de fuentes de información, para analizar y emitir una opinión crítica sobre el contenido y la forma (reseña o análisis crítico), mediante un análisis minucioso, ya que éstas hacen posible las metas de aprendizaje para que las y los docentes puedan discernir, valorar y seleccionar las más idóneas a desarrollar en el aula, con la finalidad de brindar a las y los estudiantes los conocimientos más relevantes del recurso sociocognitivo de Comunicación, para que posteriormente ellos sigan construyendo transversalmente sus propios aprendizajes.



- Abordaje de las metodologías y estrategias didácticas específicas del recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la comprensión de lectura y composición de textos, así como al estudio y composición de fuentes de información, para analizar y emitir una opinión crítica sobre el contenido y la forma (reseña o análisis crítico), que permitan que de manera práctica las y los participantes las desarrollen gradualmente en su **Programa de trabajo en el aula y escuela**, a través de respuestas que den solución a las siguientes cuestiones: ¿Cómo se construye un programa?, ¿Cómo establezco mi contexto y considero las características de las y los estudiantes?, ¿Qué actividades debo proponer y con base en qué sustentos pedagógicos?, ¿Qué objetos de aprendizaje puedo utilizar en la enseñanza de la progresión que coadyuve el aprendizaje de mi estudiantado?, ¿Cuáles son las estrategias propias del recurso sociocognitivo de Comunicación, que ayudan al logro de la meta de aprendizaje?, ¿Qué otras habilidades puedo desarrollar en esa meta de aprendizaje?, ¿Qué nivel de trabajo colaborativo puedo trabajar?, ¿Qué instrumentos de evaluación son los idóneos para valorar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes?

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La construcción de **Programas de trabajo en la escuela y la comunidad** del recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la comprensión de lectura y composición de textos, así como al estudio y composición de fuentes de información, para analizar y emitir una opinión crítica sobre el contenido y la forma (reseña o análisis crítico).

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

- Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la escuela*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que se puedan trabajar a nivel escuela, a fin de que algunas puedan convertirse en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes, y al personal directivo del plantel.
- Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la comunidad*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que de acuerdo con el contexto se puedan trabajar a nivel comunidad, con la finalidad de que algunas se conviertan en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes, al personal directivo del plantel, madres y padres de familia e incluso a la comunidad aledaña al plantel.
- Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología, didáctica y evaluación formativa, con la finalidad de que se vuelvan promotores de las progresiones y de los *Programas de trabajo en el aula, escuela y comunidad* en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporarlos en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 3,000



Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
15 horas	90 horas	15 horas
1 semana	6 semanas	1 semana

Generación de material didáctico de apoyo
(Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)

La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado en el aula*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Elementos que componen al área de acceso al conocimiento, recurso sociocognitivo o socioemocional.
40 %	Desarrollo, construcción y entrega de los <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> , los cuales reflejen la planificación para implementar las progresiones.
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en implementación de comunicación enfocado a la problematización respecto de un tema con base en la lectura o estudio de dos o más textos o fuentes de información (ensayo o discusión)

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las y los docentes construirán su *Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad*, a través de la identificación de cada progresión del recurso sociocognitivo de **comunicación enfocado a la problematización respecto de un tema con base en la lectura o estudio de dos o más textos o fuentes de información (ensayo o discusión)**, así como del abordaje de elementos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje activo, metodológicos, didácticos y de trabajo colaborativo que promuevan propuestas de actividades interdisciplinarias y proyectos integrales que coadyuven al desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes para la vida en el estudiantado, con la finalidad de que las y los docentes cuenten con una herramienta que les permita implementar de manera práctica las progresiones más sustanciales de este recurso sociocognitivo en el aula, escuela y comunidad.

Dirigido a: Personal docente y personal técnico docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

Presentación del recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la problematización respecto de un tema con base en la lectura o estudio de dos o más textos o fuentes de información (ensayo o discusión).

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje general del recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la problematización respecto de un tema con base en la lectura o estudio de dos o más textos o fuentes de información (ensayo o discusión), a partir de sus conceptos, elementos, aprendizajes de trayectoria, metas de aprendizaje y progresiones que lo componen, los cuales están contemplados en el documento específico del recurso sociocognitivo de comunicación.
2. Abordaje general sobre el **Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad** y de los elementos principales que lo componen.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Las progresiones del recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la problematización respecto de un tema con base en la lectura o estudio de dos o más textos o fuentes de información (ensayo o discusión), sus metodologías y estrategias didácticas para la construcción del **Programa de trabajo en el aula y escuela**.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje de cada una de las progresiones correspondientes al recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la problematización respecto de un tema con base en la lectura o estudio de dos o más textos o fuentes de información (ensayo o discusión), mediante un análisis minucioso, ya que éstas hacen posible las metas de aprendizaje para que las y los docentes puedan discernir, valorar y seleccionar las más idóneas a desarrollar en el aula, con la finalidad de brindar a las y los estudiantes los conocimientos más relevantes del recurso sociocognitivo de comunicación para que posteriormente ellos sigan construyendo transversalmente sus propios aprendizajes.
2. Abordaje de las metodologías y estrategias didácticas específicas del recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la problematización respecto de un tema con base en la lectura o estudio de dos o más textos o fuentes de información (ensayo o discusión), que permitan que de manera práctica las y los participantes las desarrollen



gradualmente en su **Programa de trabajo en el aula y escuela**, a través de respuestas que den solución a las siguientes cuestiones: ¿Cómo se construye un programa?, ¿Cómo establezco mi contexto y considero las características de las y los estudiantes?, ¿Qué actividades debo proponer y con basé en qué sustentos pedagógicos?, ¿Qué objetos de aprendizaje puedo utilizar en la enseñanza de la progresión que coadyuve el aprendizaje de mi estudiantado?, ¿Cuáles son las estrategias propias de del recurso sociocognitivo de Comunicación que ayudan al logro de la meta de aprendizaje?, ¿Qué otras habilidades puedo desarrollar en esa meta de aprendizaje?, ¿Qué nivel de trabajo colaborativo puedo trabajar?, ¿Qué instrumentos de evaluación son los idóneos para valorar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes?

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La construcción de **Programas de trabajo en la escuela y la comunidad** del recurso sociocognitivo de comunicación enfocado a la problematización respecto de un tema con base en la lectura o estudio de dos o más textos o fuentes de información (ensayo o discusión).

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la escuela*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que se puedan trabajar a nivel escuela, a fin de que algunas puedan convertirse en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes y al personal directivo del plantel.
2. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la comunidad*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que de acuerdo con el contexto se puedan trabajar a nivel comunidad, con la finalidad de que algunas se conviertan en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes, al personal directivo del plantel, madres y padres de familia e incluso a la comunidad aledaña al plantel.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 3,000

Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
15 horas	90 horas	15 horas
1 semana	6 semanas	1 semana
Generación de material didáctico de apoyo		
(Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		

La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado en el aula*, donde las y los participantes imaginen y propongan



acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Elementos que componen al área de acceso al conocimiento, recurso sociocognitivo o socioemocional.
40 %	Desarrollo, construcción y entrega de los <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> , los cuales reflejen la planificación para implementar las progresiones.
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en implementación del pensamiento matemático enfocado al razonamiento estadístico y probabilístico

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las y los docentes construirán su *Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad*, a través de la identificación de cada progresión del recurso sociocognitivo **pensamiento matemático enfocadas al razonamiento estadístico y probabilístico**; así como del abordaje de elementos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje activo, metodológicos, didácticos y de trabajo colaborativo que promuevan propuestas de actividades interdisciplinarias y proyectos integrales que coadyuven al desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes para la vida en el estudiantado, con la finalidad de que las y los docentes cuenten con una herramienta que les permita implementar de manera práctica las progresiones más sustanciales de este recurso sociocognitivo en aula, escuela y comunidad.

Dirigido a: Personal docente y personal técnico docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

Presentación del recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocado al razonamiento estadístico y probabilístico.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje general del recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocado al razonamiento estadístico y probabilístico, a partir de sus conceptos, elementos, aprendizajes de trayectoria, metas de aprendizaje y progresiones que lo componen, los cuales están contemplados en el documento específico del recurso sociocognitivo pensamiento matemático.
2. Abordaje general sobre el **Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad** y de los elementos principales que lo componen.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Las progresiones del recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocadas al razonamiento estadístico y probabilístico, sus metodologías y estrategias didácticas para la construcción del **Programa de trabajo en el aula y escuela**.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje de cada una de las progresiones del recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocadas al razonamiento estadístico y probabilístico, mediante un análisis minucioso, ya que éstas, hacen posible las metas de aprendizaje para que las y los docentes puedan discernir, valorar y seleccionar las más idóneas a desarrollar en el aula, con la finalidad de brindar a las y los estudiantes los conocimientos más relevantes del recurso sociocognitivo pensamiento matemático, para que posteriormente ellos sigan construyendo transversalmente sus propios aprendizajes.
2. Abordaje de las metodologías y estrategias didácticas específicas del recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocadas al razonamiento estadístico y probabilístico, que permitan que de manera práctica las y los participantes las desarrollen gradualmente en su **Programa de trabajo en el aula y escuela**, a través de respuestas que den solución a las siguientes cuestiones: ¿Cómo se construye un programa?, ¿Cómo establezco mi contexto y considero las características de las y los estudiantes?, ¿Qué actividades debo proponer y con basé en qué sustentos pedagógicos?, ¿Qué objetos de aprendizaje puedo utilizar en la enseñanza de la progresión que coadyuve el aprendizaje



de mi estudiantado?, ¿Cuáles son las estrategias propias del recurso sociocognitivo pensamiento matemático que ayudan al logro de la meta de aprendizaje?, ¿Qué otras habilidades puedo desarrollar en esa meta de aprendizaje?, ¿Qué nivel de trabajo colaborativo puedo trabajar?, ¿Qué instrumentos de evaluación son los idóneos para valorar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes?

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La construcción de **Programas de trabajo en la escuela y la comunidad** del recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocado al razonamiento estadístico y probabilístico.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la escuela*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que se puedan trabajar a nivel escuela, a fin de que algunas puedan convertirse en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes y al personal directivo del plantel.
2. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la comunidad*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que de acuerdo con el contexto se puedan trabajar a nivel comunidad, con la finalidad de que algunas se conviertan en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes, al personal directivo del plantel, madres y padres de familia e incluso a la comunidad aledaña al plantel.
3. Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología, didáctica y evaluación formativa, con la finalidad de que se vuelvan promotores de las progresiones y de los Programas de trabajo en el aula, escuela y comunidad en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporarlos en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.
A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal
Modalidad: En línea
Impartición con: Facilitadores
Mínimo de horas de capacitación: 120 horas
Máximo de docentes a capacitar: Hasta 3,500

Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
15 horas	90 horas	15 horas
1 semana	6 semanas	1 semana
Generación de material didáctico de apoyo		
(Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		

La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del



programa de trabajo enfocado en el aula, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Elementos que componen al área de acceso al conocimiento, recurso sociocognitivo o socioemocional.
40 %	Desarrollo, construcción y entrega de los <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> , los cuales reflejen la planificación para implementar las progresiones.
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en implementación del pensamiento matemático enfocado al pensamiento aritmético, algebraico, geométrico y variacional

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las y los docentes construirán su *Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad*, a través de la identificación de cada progresión del recurso sociocognitivo **pensamiento matemático enfocada al pensamiento aritmético, algebraico, geométrico y variacional**; así como del abordaje de elementos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje activo, metodológicos, didácticos y de trabajo colaborativo que promuevan propuestas de actividades interdisciplinarias y proyectos integrales que coadyuven al desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes para la vida en el estudiantado, con la finalidad de que las y los docentes cuenten con una herramienta que les permita implementar de manera práctica las progresiones más sustanciales de este recurso sociocognitivo en el aula, escuela y comunidad.

Dirigido a: Personal docente y personal técnico docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

Presentación del recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocado al pensamiento aritmético, algebraico, geométrico y variacional.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje general del recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocado al pensamiento aritmético, algebraico, geométrico y variacional, a partir de sus conceptos, elementos, aprendizajes de trayectoria, metas de aprendizaje y progresiones que lo componen, los cuales están contemplados en el documento específico del recurso sociocognitivo pensamiento matemático.
2. Abordaje general sobre el **Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad** y de los elementos principales que lo componen.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Las progresiones del recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocadas al pensamiento aritmético, algebraico, geométrico y variacional, sus metodologías y estrategias didácticas para la construcción del **Programa de trabajo en el aula y escuela**.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje de cada una de las progresiones correspondientes al recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocadas al pensamiento aritmético, algebraico, geométrico y variacional, mediante un análisis minucioso, ya que éstas hacen posible las metas de aprendizaje para que las y los docentes puedan discernir, valorar y seleccionar las más idóneas a desarrollar en el aula, con la finalidad de brindar a las y los estudiantes los conocimientos más relevantes del recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocadas al pensamiento aritmético, algebraico, geométrico y variacional, para que posteriormente, ellos sigan construyendo transversalmente sus propios aprendizajes.
2. Abordaje de las metodologías y estrategias didácticas específicas del recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocadas al pensamiento aritmético, algebraico, geométrico y variacional, que permitan que de manera práctica las y los participantes las desarrollen gradualmente en su **Programa de trabajo en el aula y escuela**, a través de respuestas que den solución a las siguientes cuestiones: ¿Cómo se construye un programa?, ¿Cómo establezco mi contexto y considero las características de las y los estudiantes?, ¿Qué actividades debo proponer y con basé en qué sustentos pedagógicos?, ¿Qué objetos de aprendizaje puedo utilizar en la enseñanza de la progresión que coadyuve



el aprendizaje de mi estudiantado?, ¿Cuáles son las estrategias propias del recurso sociocognitivo pensamiento matemático que ayudan al logro de la meta de aprendizaje?, ¿Qué otras habilidades puedo desarrollar en esa meta de aprendizaje?, ¿Qué nivel de trabajo colaborativo puedo trabajar?, ¿Qué instrumentos de evaluación son los idóneos para valorar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes?

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La construcción de **Programas de trabajo en la escuela y la comunidad** del recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocado al pensamiento aritmético, algebraico, geométrico y variacional.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la escuela*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que se puedan trabajar a nivel escuela, a fin de que algunas puedan convertirse en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes, y al personal directivo del plantel.
2. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la comunidad*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que de acuerdo con el contexto se puedan trabajar a nivel comunidad, con la finalidad de que algunas progresiones se conviertan en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes, al personal directivo del plantel, madres y padres de familia e incluso a la comunidad aledaña al plantel.
3. Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología, didáctica y evaluación formativa, con la finalidad de que se vuelvan promotores de las progresiones y de los Programas de trabajo en el aula, escuela y comunidad en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporarlos en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 3,500

Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
15 horas	90 horas	15 horas
1 semana	6 semanas	1 semana
Generación de material didáctico de apoyo		
(Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		

La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se



iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado en el aula*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Elementos que componen al área de acceso al conocimiento, recurso sociocognitivo o socioemocional.
40 %	Desarrollo, construcción y entrega de los <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> , los cuales reflejen la planificación para implementar las progresiones.
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en implementación del pensamiento matemático enfocado a las funciones y las derivadas, sus aplicaciones para interpretar y modelar situaciones o fenómenos

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las y los docentes construirán su *Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad*, a través de la identificación de cada progresión del recurso sociocognitivo **pensamiento matemático enfocado a las funciones y las derivadas, sus aplicaciones para interpretar y modelar situaciones o fenómenos**, así como del abordaje de elementos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje activo, metodológicos, didácticos y de trabajo colaborativo que promuevan propuestas de actividades interdisciplinarias y proyectos integrales que coadyuven al desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes para la vida en el estudiantado, con la finalidad de que las y los docentes cuenten con una herramienta que les permita implementar de manera práctica las progresiones más sustanciales de este recurso sociocognitivo en el aula, escuela y comunidad.

Dirigido a: Personal docente y personal técnico docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

Presentación del recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocado a las funciones y las derivadas, sus aplicaciones para interpretar y modelar situaciones o fenómenos.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje general del recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocado a las funciones y las derivadas, sus aplicaciones para interpretar y modelar situaciones o fenómenos, a partir de sus conceptos, elementos, aprendizajes de trayectoria, metas de aprendizaje y progresiones que lo componen, los cuales están contemplados en el documento específico del recurso sociocognitivo pensamiento matemático.
2. Abordaje general sobre el **Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad** y de los elementos principales que lo componen.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Las progresiones del recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocadas a las funciones y las derivadas, sus aplicaciones para interpretar y modelar situaciones o fenómenos, sus metodologías y estrategias didácticas para la construcción del **Programa de trabajo en el aula y escuela**.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Abordaje de cada una de las progresiones correspondientes al recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocadas a las funciones y las derivadas, sus aplicaciones para interpretar y modelar situaciones o fenómenos.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje de cada una de las progresiones correspondientes al recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocadas a las funciones y las derivadas, sus aplicaciones para interpretar y modelar situaciones o fenómenos, mediante un análisis minucioso, ya que éstas hacen posible las metas de aprendizaje para que las y los docentes puedan discernir, valorar y seleccionar las más idóneas a desarrollar en el aula, con la finalidad de brindar a las y los estudiantes los conocimientos más relevantes del recurso sociocognitivo pensamiento matemático, para que posteriormente ellos sigan construyendo transversalmente sus propios aprendizajes.
2. Abordaje de las metodologías y estrategias didácticas específicas del recurso sociocognitivo pensamiento matemático enfocadas a las funciones y las derivadas, sus aplicaciones para interpretar y modelar situaciones o fenómenos, que permitan que de



manera práctica las y los participantes las desarrollen gradualmente en su **Programa de trabajo en el aula y escuela**, a través de respuestas que den solución a las siguientes cuestiones: ¿Cómo se construye un programa?, ¿Cómo establezco mi contexto y considero las características de las y los estudiantes?, ¿Qué actividades debo proponer y con base en qué sustentos pedagógicos?, ¿Qué objetos de aprendizaje puedo utilizar en la enseñanza de la progresión que coadyuve el aprendizaje de mi estudiantado?, ¿Cuáles son las estrategias propias del recurso sociocognitivo pensamiento matemático que ayudan al logro de la meta de aprendizaje?, ¿Qué otras habilidades puedo desarrollar en esa meta de aprendizaje?, ¿Qué nivel de trabajo colaborativo puedo trabajar?, ¿Qué instrumentos de evaluación son los idóneos para valorar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes?

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La construcción de **Programas de trabajo en la escuela y la comunidad** del recurso sociocognitivo pensamiento matemático.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la escuela*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que se puedan trabajar a nivel escuela, a fin de que algunas puedan convertirse en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes y al personal directivo del plantel.
2. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la comunidad*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que de acuerdo con el contexto se puedan trabajar a nivel comunidad, con la finalidad de que algunas se conviertan en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes, al personal directivo del plantel, madres y padres de familia e incluso a la comunidad aledaña al plantel.
3. Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología, didáctica y evaluación formativa, con la finalidad de que se vuelvan promotores de las progresiones y de los Programas de trabajo en el aula, escuela y comunidad en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporarlos en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 3,500

Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
15 horas	90 horas	15 horas
1 semana	6 semanas	1 semana
Generación de material didáctico de apoyo		
(Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		



La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado en el aula*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Elementos que componen al área de acceso al conocimiento, recurso sociocognitivo o socioemocional.
40 %	Desarrollo, construcción y entrega de los <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> , los cuales reflejen la planificación para implementar las progresiones.
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en implementación de ciencias sociales enfocado a la organización y el funcionamiento de la sociedad

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las y los docentes construirán su *Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad*, a través de la identificación de cada progresión del área de acceso al conocimiento de **ciencias sociales enfocado en la organización y el funcionamiento de la sociedad**; así como del abordaje de elementos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje activo, metodológicos, didácticos y de trabajo colaborativo que promuevan propuestas de actividades interdisciplinarias y proyectos integrales que coadyuven al desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes para la vida en el estudiantado, con la finalidad de que las y los docentes cuenten con una herramienta que les permita implementar de manera práctica las progresiones más sustanciales de esta área de acceso al conocimiento en aula, escuela y comunidad.

Dirigido a: Personal docente y personal técnico docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

Presentación del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales enfocadas en la organización y el funcionamiento de la sociedad

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje general del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales enfocado en la organización y el funcionamiento de la sociedad, a partir de sus conceptos, elementos, aprendizajes de trayectoria, metas de aprendizaje y progresiones que lo componen, los cuales están contemplados en el documento específico del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales.
2. Abordaje general sobre el **Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad** y de los elementos principales que lo componen.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Las progresiones del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales enfocadas en la organización y el funcionamiento de la sociedad, sus metodologías y estrategias didácticas para la construcción del **Programa de trabajo en el aula y escuela**.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje de cada una de las progresiones correspondientes al área de acceso al conocimiento de ciencias sociales enfocadas en la organización y el funcionamiento de la sociedad, mediante un análisis minucioso, ya que éstas hacen posible las metas de aprendizaje para que las y los docentes puedan discernir, valorar y seleccionar las más idóneas a desarrollar en el aula, con la finalidad de brindar a las y los estudiantes los conocimientos más relevantes del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales, para que posteriormente ellos sigan construyendo transversalmente sus propios aprendizajes.
2. Abordaje de las metodologías y estrategias didácticas específicas del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales enfocadas en la organización y el funcionamiento de la sociedad, que permitan que de manera práctica las y los participantes las desarrollen gradualmente en su **Programa de trabajo en el aula y escuela**, a través de respuestas que den solución a las siguientes cuestiones: ¿Cómo se construye un programa?, ¿Cómo establezco mi contexto y considero las características de las y los estudiantes?, ¿Qué actividades debo proponer y con basé en qué sustentos pedagógicos?, ¿Qué objetos de aprendizaje puedo utilizar en la enseñanza de la progresión que coadyuve el aprendizaje



de mi estudiantado?, ¿Cuáles son las estrategias propias de área de acceso al conocimiento de ciencias sociales que ayudan al logro de la meta de aprendizaje?, ¿Qué otras habilidades puedo desarrollar en esa meta de aprendizaje?, ¿Qué nivel de trabajo colaborativo puedo trabajar?, ¿Qué instrumentos de evaluación son los idóneos para valorar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes?

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La construcción de **Programas de trabajo en la escuela y la comunidad** del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales enfocadas en la organización y el funcionamiento de la sociedad.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la escuela*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que se puedan trabajar a nivel escuela, a fin de que algunas puedan convertirse en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes y al personal directivo del plantel.
2. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la comunidad*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que de acuerdo con el contexto se puedan trabajar a nivel comunidad, con la finalidad de que algunas se conviertan en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes, al personal directivo del plantel, madres y padres de familia e incluso a la comunidad aledaña al plantel.
3. Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología, didáctica y evaluación formativa, con la finalidad de que se vuelvan promotores de las progresiones y de los *Programas de trabajo en el aula, escuela y comunidad* en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporarlos en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 2,000

Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
15 horas	90 horas	15 horas
1 semana	6 semanas	1 semana
Generación de material didáctico de apoyo		
(Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		

La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del



programa de trabajo enfocado en el aula, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Elementos que componen al área de acceso al conocimiento, recurso sociocognitivo o socioemocional.
40 %	Desarrollo, construcción y entrega de los <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> , los cuales reflejen la planificación para implementar las progresiones.
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en implementación de ciencias sociales enfocado a la integración del conocimiento interdisciplinario del área desde una visión integral y sistémica de la sociedad

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las y los docentes construirán su *Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad*, a través de la identificación de cada progresión del área de acceso al conocimiento de **ciencias sociales enfocado a la integración del conocimiento interdisciplinario del área desde una visión integral y sistémica de la sociedad**; así como del abordaje de elementos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje activo, metodológicos, didácticos y de trabajo colaborativo que promuevan propuestas de actividades interdisciplinarias y proyectos integrales que coadyuven al desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes para la vida en el estudiantado, con la finalidad de que las y los docentes cuenten con una herramienta que les permita implementar de manera práctica las progresiones más sustanciales de esta área de acceso al conocimiento en aula, escuela y comunidad.

Dirigido a: Personal docente y personal técnico docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

Presentación del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales enfocado a la integración del conocimiento interdisciplinario del área desde una visión integral y sistémica de la sociedad.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje general del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales enfocadas en la integración del conocimiento interdisciplinario del área desde una visión integral y sistémica de la sociedad, a partir de sus conceptos, elementos, aprendizajes de trayectoria, metas de aprendizaje y progresiones que lo componen, los cuales están contemplados en el documento específico del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales.
2. Abordaje general sobre el **Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad** y de los elementos principales que lo componen.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Las progresiones del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales enfocadas en la integración del conocimiento interdisciplinario del área desde una visión integral y sistémica de la sociedad, sus metodologías y estrategias didácticas para la construcción del **Programa de trabajo en el aula y escuela**.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje de cada una de las progresiones correspondientes al área de acceso al conocimiento ciencias sociales enfocadas en la integración del conocimiento interdisciplinario del área desde una visión integral y sistémica de la sociedad, mediante un análisis minucioso, ya que éstas hacen posible las metas de aprendizaje para que las y los docentes puedan discernir, valorar y seleccionar las más idóneas a desarrollar en el aula, con la finalidad de brindar a las y los estudiantes los conocimientos más relevantes del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales, para que posteriormente ellos sigan construyendo transversalmente sus propios aprendizajes.
2. Abordaje de las metodologías y estrategias didácticas específicas del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales enfocadas en la integración del conocimiento interdisciplinario del área desde una visión integral y sistémica de la sociedad, que permitan que de manera práctica las y los participantes las desarrollen gradualmente en su **Programa de trabajo en el aula y escuela**, a través de respuestas que den solución a las siguientes cuestiones: ¿Cómo se construye un programa?, ¿Cómo establezco mi contexto



y considero las características de las y los estudiantes?, ¿Qué actividades debo proponer y con base en qué sustentos pedagógicos?, ¿Qué objetos de aprendizaje puedo utilizar en la enseñanza de la progresión que coadyuve el aprendizaje de mi estudiantado?, ¿Cuáles son las estrategias propias de área de acceso al conocimiento de ciencias sociales que ayudan al logro de la meta de aprendizaje?, ¿Qué otras habilidades puedo desarrollar en esa meta de aprendizaje?, ¿Qué nivel de trabajo colaborativo puedo trabajar?, ¿Qué instrumentos de evaluación son los idóneos para valorar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes?

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La construcción de **Programas de trabajo en la escuela y la comunidad** del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales enfocadas en la integración del conocimiento interdisciplinario del área desde una visión integral y sistémica de la sociedad.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la escuela*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que se puedan trabajar a nivel escuela, a fin de que algunas puedan convertirse en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes y al personal directivo del plantel.
2. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la comunidad*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que de acuerdo con el contexto se puedan trabajar a nivel comunidad, con la finalidad de que algunas se conviertan en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes, al personal directivo del plantel, madres y padres de familia e incluso a la comunidad aledaña al plantel.
3. Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología, didáctica y evaluación formativa, con la finalidad de que se vuelvan promotores de las progresiones y de los *Programas de trabajo en el aula, escuela y comunidad* en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporarlos en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 2,000

Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
15 horas	90 horas	15 horas
1 semana	6 semanas	1 semana
Generación de material didáctico de apoyo (Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		



La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado en el aula*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Elementos que componen al área de acceso al conocimiento, recurso sociocognitivo o socioemocional.
40 %	Desarrollo, construcción y entrega de los <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> , los cuales reflejen la planificación para implementar las progresiones.
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en implementación de ciencias sociales enfocado a la integración del conocimiento multidisciplinario del área, desde una visión integral y sistémica para la atención de temas y problemas de la sociedad

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las y los docentes construirán su *Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad*, a través de la identificación de cada progresión del área de acceso al conocimiento de **ciencias sociales enfocado a la integración del conocimiento multidisciplinario del área, desde una visión integral y sistémica para la atención de temas y problemas de la sociedad**; así como del abordaje de elementos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje activo, metodológicos, didácticos y de trabajo colaborativo que promuevan propuestas de actividades interdisciplinarias y proyectos integrales que coadyuven al desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes para la vida en el estudiantado, con la finalidad de que las y los docentes cuenten con una herramienta que les permita implementar de manera práctica las progresiones más sustanciales de esta área de acceso al conocimiento en aula, escuela y comunidad.

Dirigido a: Personal docente y personal técnico docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

Presentación del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales enfocada a la integración del conocimiento multidisciplinario del área, desde una visión integral y sistémica para la atención de temas y problemas de la sociedad.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje general del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales enfocada en la integración del conocimiento multidisciplinario del área, desde una visión integral y sistémica para la atención de temas y problemas de la sociedad, a partir de sus conceptos, elementos, aprendizajes de trayectoria, metas de aprendizaje y progresiones que lo componen, los cuales están contemplados en el documento específico del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales.
2. Abordaje general sobre el **Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad** y de los elementos principales que lo componen.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Las progresiones del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales enfocadas en la integración del conocimiento multidisciplinario del área, desde una visión integral y sistémica para la atención de temas y problemas de la sociedad, sus metodologías y estrategias didácticas para la construcción del **Programa de trabajo en el aula y escuela**.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje de cada una de las progresiones correspondientes al área de acceso al conocimiento de ciencias sociales enfocadas en la integración del conocimiento multidisciplinario del área, desde una visión integral y sistémica para la atención de temas y problemas de la sociedad, mediante un análisis minucioso, ya que éstas hacen posible las metas de aprendizaje para que las y los docentes puedan discernir, valorar y seleccionar las más idóneas a desarrollar en el aula, con la finalidad de brindar a las y los estudiantes los conocimientos más relevantes del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales, para que posteriormente ellos sigan construyendo transversalmente sus propios aprendizajes.
2. Abordaje de las metodologías y estrategias didácticas específicas del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales enfocadas en la integración del conocimiento multidisciplinario del área, desde una visión integral y sistémica para la atención de temas y problemas de la sociedad, que permitan que de manera práctica las y los participantes



las desarrollen gradualmente en su **Programa de trabajo en el aula y escuela**, a través de respuestas que den solución a las siguientes cuestiones: ¿Cómo se construye un programa?, ¿Cómo establezco mi contexto y considero las características de las y los estudiantes?, ¿Qué actividades debo proponer y con basé en qué sustentos pedagógicos?, ¿Qué objetos de aprendizaje puedo utilizar en la enseñanza de la progresión que coadyuve el aprendizaje de mi estudiantado?, ¿Cuáles son las estrategias propias de área de acceso al conocimiento de ciencias sociales que ayudan al logro de la meta de aprendizaje?, ¿Qué otras habilidades puedo desarrollar en esa meta de aprendizaje?, ¿Qué nivel de trabajo colaborativo puedo trabajar?, ¿Qué instrumentos de evaluación son los idóneos para valorar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes?

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La construcción de **Programas de trabajo en la escuela y la comunidad** del área de acceso al conocimiento de ciencias sociales enfocadas en la integración del conocimiento multidisciplinario del área, desde una visión integral y sistémica para la atención de temas y problemas de la sociedad.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la escuela*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que se puedan trabajar a nivel escuela, a fin de que algunas puedan convertirse en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes y al personal directivo del plantel.
2. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la comunidad*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que de acuerdo con el contexto se puedan trabajar a nivel comunidad, con la finalidad de que algunas se conviertan en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes, al personal directivo del plantel, madres y padres de familia e incluso a la comunidad aledaña al plantel.
3. Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología, didáctica y evaluación formativa, con la finalidad de que se vuelvan promotores de las progresiones y de los *Programas de trabajo en el aula, escuela y comunidad* en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporarlos en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 2,000



Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
15 horas	90 horas	15 horas
1 semana	6 semanas	1 semana

Generación de material didáctico de apoyo
(Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)

La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado en el aula*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Elementos que componen al área de acceso al conocimiento, recurso sociocognitivo o socioemocional.
40 %	Desarrollo, construcción y entrega de los <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> , los cuales reflejen la planificación para implementar las progresiones.
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en implementación de humanidades enfocado a la transformación de las personas y la sociedad

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las y los docentes construirán su *Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad*, a través de la identificación de cada progresión del área de acceso al conocimiento de **humanidades enfocado a la transformación de las personas y la sociedad**; así como del abordaje de elementos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje activo, metodológicos, didácticos y de trabajo colaborativo que promuevan propuestas de actividades interdisciplinarias y proyectos integrales que coadyuven al desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes para la vida en el estudiantado, con la finalidad de que las y los docentes cuenten con una herramienta que les permita implementar de manera práctica las progresiones más sustanciales de esta área de acceso al conocimiento en aula, escuela y comunidad.

Dirigido a: Personal docente y personal técnico docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

Presentación del área de acceso al conocimiento de humanidades enfocada a la transformación de las personas y la sociedad.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje general del área de acceso al conocimiento de humanidades enfocada a la transformación de las personas y la sociedad, a partir de sus conceptos, elementos, aprendizajes de trayectoria, metas de aprendizaje y progresiones que lo componen, los cuales están contemplados en el documento específico del área de acceso al conocimiento de humanidades.
2. Abordaje general sobre el **Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad** y de los elementos principales que lo componen.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Las progresiones del área de acceso al conocimiento de humanidades enfocadas a la transformación de las personas y la sociedad, sus metodologías y estrategias didácticas para la construcción del **Programa de trabajo en el aula y escuela**.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje de cada una de las progresiones correspondientes al área de acceso al conocimiento de humanidades enfocadas a la transformación de las personas y la sociedad, mediante el análisis de las diferentes unidades didácticas que hacen posible las metas de aprendizaje para que las y los docentes puedan discernir, valorar y seleccionar las más idóneas a desarrollar en el aula, con la finalidad de brindar a las y los estudiantes los conocimientos más relevantes del área de acceso al conocimiento de humanidades, para que posteriormente ellos sigan construyendo transversalmente sus propios aprendizajes.
2. Abordaje de las metodologías y estrategias didácticas específicas del área de acceso al conocimiento de humanidades enfocadas a la transformación de las personas y la sociedad, que permitan que de manera práctica las y los participantes las desarrollen gradualmente en su **Programa de trabajo en el aula y escuela**, a través de respuestas que den solución a las siguientes cuestiones: ¿Cómo se construye un programa?, ¿Cómo establezco mi contexto y considero las características de las y los estudiantes?, ¿Qué actividades debo proponer y con basé en qué sustentos pedagógicos?, ¿Qué objetos de



aprendizaje puedo utilizar en la enseñanza de la progresión que coadyuve el aprendizaje de mi estudiantado?, ¿Cuáles son las estrategias propias de área de acceso al conocimiento de humanidades que ayudan al logro de la meta de aprendizaje?, ¿Qué otras habilidades puedo desarrollar en esa meta de aprendizaje?, ¿Qué nivel de trabajo colaborativo puedo trabajar?, ¿Qué instrumentos de evaluación son los idóneos para valorar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes?

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La construcción de **Programas de trabajo en la escuela y la comunidad** del área de acceso al conocimiento de humanidades enfocadas a la transformación de las personas y la sociedad.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la escuela*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que se puedan trabajar a nivel escuela, a fin de que algunas puedan convertirse en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes y al personal directivo del plantel.
2. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la comunidad*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que de acuerdo con el contexto se puedan trabajar a nivel comunidad, con la finalidad de que algunas unidades didácticas se conviertan en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes, al personal directivo del plantel, madres y padres de familia e incluso a la comunidad aledaña al plantel.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 2,500

Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
15 horas	90 horas	15 horas
1 semana	6 semanas	1 semana
Generación de material didáctico de apoyo (Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		

La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado en el aula*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en



proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Elementos que componen al área de acceso al conocimiento, recurso sociocognitivo o socioemocional.
40 %	Desarrollo, construcción y entrega de los <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> , los cuales reflejen la planificación para implementar las progresiones.
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en implementación de humanidades enfocado a las diferentes formas de vida de la comunidad en que habitan las personas

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las y los docentes construirán su *Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad*, a través de la identificación de cada progresión del área de acceso al conocimiento de **humanidades enfocado a las diferentes formas de vida de la comunidad en que habitan las personas**; así como del abordaje de elementos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje activo, metodológicos, didácticos y de trabajo colaborativo que promuevan propuestas de actividades interdisciplinarias y proyectos integrales que coadyuven al desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes para la vida en el estudiantado, con la finalidad de que las y los docentes cuenten con una herramienta que les permita implementar de manera práctica las progresiones más sustanciales de esta área de acceso al conocimiento en aula, escuela y comunidad.

Dirigido a: Personal docente y personal técnico docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

Presentación del área de acceso al conocimiento de humanidades enfocada a las diferentes formas de vida de la comunidad en que habitan las personas.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje general del área de acceso al conocimiento de humanidades enfocada a las diferentes formas de vida de la comunidad en que habitan las personas, a partir de sus conceptos, elementos, aprendizajes de trayectoria, metas de aprendizaje y progresiones que lo componen, los cuales están contemplados en el documento específico del área de acceso al conocimiento de humanidades.
2. Abordaje general sobre el **Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad** y de los elementos principales que lo componen.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Las progresiones del área de acceso al conocimiento de humanidades enfocadas a las diferentes formas de vida de la comunidad en que habitan las personas, sus metodologías y estrategias didácticas para la construcción del **Programa de trabajo en el aula y escuela**.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje de cada una de las progresiones correspondientes al área de acceso al conocimiento de humanidades enfocadas a las diferentes formas de vida de la comunidad en que habitan las personas, mediante el análisis de las diferentes unidades didácticas que hacen posible las metas de aprendizaje para que las y los docentes puedan discernir, valorar y seleccionar las más idóneas a desarrollar en el aula, con la finalidad de brindar a las y los estudiantes los conocimientos más relevantes del área de acceso al conocimiento de humanidades, para que posteriormente ellos sigan construyendo transversalmente sus propios aprendizajes.
2. Abordaje de las metodologías y estrategias didácticas específicas del área de acceso al conocimiento de humanidades enfocadas a las diferentes formas de vida de la comunidad en que habitan las personas, que permitan que de manera práctica las y los participantes las desarrollen gradualmente en su **Programa de trabajo en el aula y escuela**, a través de respuestas que den solución a las siguientes cuestiones: ¿Cómo se construye un programa?, ¿Cómo establezco mi contexto y considero las características de las y los estudiantes?, ¿Qué actividades debo proponer y con basé en qué sustentos pedagógicos?, ¿Qué objetos de aprendizaje puedo utilizar en la enseñanza de la progresión que coadyuve



el aprendizaje de mi estudiantado?, ¿Cuáles son las estrategias propias de área de acceso al conocimiento de humanidades que ayudan al logro de la meta de aprendizaje?, ¿Qué otras habilidades puedo desarrollar en esa meta de aprendizaje?, ¿Qué nivel de trabajo colaborativo puedo trabajar?, ¿Qué instrumentos de evaluación son los idóneos para valorar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes?

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La construcción de **Programas de trabajo en la escuela y la comunidad** del área de acceso al conocimiento de humanidades enfocadas a las diferentes formas de vida de la comunidad en que habitan las personas.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la escuela*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que se puedan trabajar a nivel escuela, a fin de que algunas puedan convertirse en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes y al personal directivo del plantel.
2. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la comunidad*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que de acuerdo con el contexto se puedan trabajar a nivel comunidad, con la finalidad de que algunas unidades didácticas se conviertan en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes, al personal directivo del plantel, madres y padres de familia e incluso a la comunidad aledaña al plantel.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 2,500

Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
15 horas	90 horas	15 horas
1 semana	6 semanas	1 semana
Generación de material didáctico de apoyo (Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		

La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado en el aula*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en



proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Elementos que componen al área de acceso al conocimiento, recurso sociocognitivo o socioemocional.
40 %	Desarrollo, construcción y entrega de los <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> , los cuales reflejen la planificación para implementar las progresiones.
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en implementación de humanidades enfocado al valor de los diferentes tipos de vida

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las y los docentes construirán su *Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad*, a través de la identificación de cada progresión del área de acceso al conocimiento de **humanidades enfocado al valor de los diferentes tipos de vida**; así como del abordaje de elementos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje activo, metodológicos, didácticos y de trabajo colaborativo que promuevan propuestas de actividades interdisciplinarias y proyectos integrales que coadyuven al desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes para la vida en el estudiantado, con la finalidad de que las y los docentes cuenten con una herramienta que les permita implementar de manera práctica las progresiones más sustanciales de esta área de acceso al conocimiento en aula, escuela y comunidad.

Dirigido a: Personal docente y personal técnico docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

Presentación del área de acceso al conocimiento de humanidades enfocado al valor de los diferentes tipos de vida.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje general del área de acceso al conocimiento de humanidades enfocadas al valor de los diferentes tipos de vida, a partir de sus conceptos, elementos, aprendizajes de trayectoria, metas de aprendizaje y progresiones que lo componen, los cuales están contemplados en el documento específico del área de acceso al conocimiento de humanidades.
2. Abordaje general sobre el **Programa de trabajo en el aula, escuela y comunidad** y de los elementos principales que lo componen.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Las progresiones del área de acceso al conocimiento de humanidades enfocadas al valor de los diferentes tipos de vida, sus metodologías y estrategias didácticas para la construcción del **Programa de trabajo en el aula y escuela**.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje de cada una de las progresiones correspondientes al área de acceso al conocimiento de humanidades enfocadas al valor de los diferentes tipos de vida, mediante el análisis de las diferentes unidades didácticas que hacen posible las metas de aprendizaje para que las y los docentes puedan discernir, valorar y seleccionar las más idóneas a desarrollar en el aula, con la finalidad de brindar a las y los estudiantes los conocimientos más relevantes del área de acceso al conocimiento de humanidades, para que posteriormente ellos sigan construyendo transversalmente sus propios aprendizajes.
2. Abordaje de las metodologías y estrategias didácticas específicas del área de acceso al conocimiento de humanidades enfocadas al valor de los diferentes tipos de vida, que permitan que de manera práctica las y los participantes las desarrollen gradualmente en su **Programa de trabajo en el aula y escuela**, a través de respuestas que den solución a las siguientes cuestiones: ¿Cómo se construye un programa?, ¿Cómo establezco mi contexto y considero las características de las y los estudiantes?, ¿Qué actividades debo proponer y con base en qué sustentos pedagógicos?, ¿Qué objetos de aprendizaje puedo utilizar en la enseñanza de la progresión que coadyuve el aprendizaje de mi estudiantado?, ¿Cuáles son las estrategias propias de área de acceso al conocimiento de humanidades que ayudan al



logro de la meta de aprendizaje?, ¿Qué otras habilidades puedo desarrollar en esa meta de aprendizaje?, ¿Qué nivel de trabajo colaborativo puedo trabajar?, ¿Qué instrumentos de evaluación son los idóneos para valorar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes?

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La construcción de **Programas de trabajo en la escuela y la comunidad** del área de acceso al conocimiento de humanidades enfocadas a los diferentes tipos de vida.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la escuela*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que se puedan trabajar a nivel escuela, a fin de que algunas unidades didácticas se conviertan puedan convertirse en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes, y al personal directivo del plantel.
2. Abordaje de la construcción del *Programa de trabajo en la comunidad*, a través de reflexionar, analizar y seleccionar las progresiones que de acuerdo con el contexto se puedan trabajar a nivel comunidad, con la finalidad de que algunas unidades didácticas se conviertan en propuestas de actividades interdisciplinarias o proyectos colaborativos que involucren a otras y otros docentes, al personal directivo del plantel, madres y padres de familia e incluso a la comunidad aledaña al plantel.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 2,500

Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
15 horas	90 horas	15 horas
1 semana	6 semanas	1 semana
Generación de material didáctico de apoyo (Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		

La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado en el aula*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.



Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Elementos que componen al área de acceso al conocimiento, recurso sociocognitivo o socioemocional.
40 %	Desarrollo, construcción y entrega de los <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> , los cuales reflejen la planificación para implementar las progresiones.
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en implementación del ámbito de formación socioemocional de práctica y colaboración ciudadana

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las maestras y los maestros identificarán los principales elementos y definiciones del ámbito de la formación socioemocional de práctica y colaboración ciudadana, su ubicación en el currículum ampliado, sus conceptos, perspectivas y su articulación con los otros recursos socioemocionales y ámbitos de la formación socioemocional, así como con los recursos sociocognitivos, áreas de acceso al conocimiento del currículum fundamental, que se desarrollan en el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), mediante el abordaje de metodologías, estrategias didácticas innovadoras que promuevan en la comunidad educativa el trabajo participativo y colaborativo, fortaleciendo su carácter transversal desde su enfoque multidisciplinar e interdisciplinar hacia la formación de ciudadanos responsables, comprometidos con el bienestar y desarrollo de sus comunidades y del país; con la finalidad de que las maestras y los maestros sean promotores de la práctica y colaboración ciudadana en su plantel educativo y reconozcan la contribución de este ámbito en la formación integral de sus estudiantes.

Dirigido a: Personal docente y personal técnico docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

El ámbito de la formación socioemocional de práctica y colaboración ciudadana del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior en la Nueva Escuela Mexicana.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje de la definición del ámbito de la formación socioemocional de práctica y colaboración ciudadana como elemento importante que contribuye a la formación integral de las y los estudiantes; así como su ubicación en el Nuevo Marco Curricular de la Educación Media Superior; además de abordar la importancia que tiene la práctica y colaboración ciudadana para aterrizar los fundamentos de la Nueva Escuela Mexicana, y que se vincula con su propósito el cual es formar a estudiantes que puedan ejercer una ciudadanía plena con un compromiso cívico respecto al contexto en el que se encuentran, con la finalidad de coadyuvar a la transformación de temas que socialmente impactan y aquejan a la comunidad y así poder lograr un bienestar individual y social.
2. Abordaje de conceptos que son relevantes para este ámbito de la formación socioemocional, tales como: la concepción de una ciudadanía democrática que pone en el centro la necesidad de ampliar el marco de defensa y disfrute de los derechos humanos; la formación de una ciudadanía activa, participativa y transformadora, donde las y los jóvenes puedan contar con espacios que les permitan ensayar nuevas formas de acción social y política, así como motivarlos a ejercer responsablemente su participación ciudadana en donde se encuentren. Abordaje de la importancia de la relación con otros ámbitos, recursos sociocognitivos y con las áreas de acceso al conocimiento.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Metodologías y didácticas para la enseñanza de la práctica y colaboración ciudadana de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje del desarrollo de metodologías y estrategias basadas en el enfoque de aprendizaje-servicio que permitan a las y los maestros promover el aprendizaje activo y centrado en las necesidades e intereses de sus estudiantes, así como guiarlos en el proceso de análisis y reflexión sobre sus condiciones de vida, involucrarlos a participar en procedimientos democráticos y orientarlos en la construcción de propuestas de solución a problemas de la vida con los otros y de la comunidad, mediante herramientas como el diálogo, el debate, entre otros.



- Abordaje de didácticas para promover la reflexión y el análisis de las problemáticas que aquejan los contextos de sus planteles, con la finalidad de que las y los docentes motiven a sus estudiantes a organizar, mejorar, proteger sus condiciones de vida y desplegar su libertad en el espacio escolar y público como actores capaces de promover la reconstrucción de los espacios públicos de sociabilidad y de vida política en la que se puedan ejercer sus derechos, libertades y desarrollar sus proyectos de vida.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La transversalidad del ámbito formación socioemocional de práctica y colaboración ciudadana de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

- Abordaje de ejemplos de proyectos integrales enfocados en el ámbito de la formación socioemocional práctica colaborativa y ciudadana que muestren la construcción de comunidades escolares inclusivas, democráticas, pacíficas, a partir de procesos colaborativos entre todos los actores educativos, para afrontar los desafíos y retos que se encuentran detectados en los planteles de la EMS. Tales proyectos deben mostrar la transversalidad con otros ámbitos de la formación socioemocional, recursos sociocognitivos y áreas de acceso al conocimiento.
- Abordaje de estrategias colaborativas para que las y los docentes puedan conocer y trabajar bajo el enfoque multidisciplinar e interdisciplinar, asuman su rol de guía en la comunidad escolar, y se sientan motivadas y motivados para la implementación de este ámbito que orienta la toma de decisiones colaborativas, la construcción de acuerdos y reglas, así como diseñar y dar seguimiento a proyectos y actividades compartidas entre sus pares; además de afrontar los conflictos que las diferencias producen y promover una convivencia de manera pacífica e incluyente. Lo anterior, con la finalidad de que puedan tener una experiencia de trabajo bajo estos conceptos y posteriormente ponerlas en práctica tanto en el aula, como en el plantel.
- Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología de este ámbito y su vinculación transversal, con la finalidad de que se vuelvan promotores de la práctica y colaboración ciudadana en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporar elementos de dicho ámbito en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.
A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal
Modalidad: En línea
Impartición con: Facilitadores
Mínimo de horas de capacitación: 120 horas
Máximo de docentes a capacitar: Hasta 1,500

Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
15 horas	90 horas	15 horas
1 semana	6 semanas	1 semana
Generación de material didáctico de apoyo		
(Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		



La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado en el aula*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Principales elementos y conceptos del nuevo Marco Curricular de la Educación Media Superior y del recurso o ámbito socioemocional.
40 %	Propuesta para la implementación de <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> .
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en implementación del ámbito de formación socioemocional de educación para la salud

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las maestras y los maestros identificarán los elementos del ámbito de formación socioemocional de educación para la salud acorde con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, con énfasis en la perspectiva de la Nueva Escuela Mexicana (NEM); mediante la reflexión y comprensión de su ubicación en el currículum ampliado, sus conceptos, perspectivas y su articulación con los otros ámbitos de la formación socioemocional y recursos socioemocionales, así como con los recursos sociocognitivos y las áreas de acceso al conocimiento del currículum fundamental, además de la identificación de metodologías y didácticas específicas de este ámbito; con la finalidad de promover propuestas de estrategias de enseñanza y de aprendizaje y/o proyectos transversales enfocados al bienestar físico, mental y social, así como fomentar hábitos y estilos de vida saludable; además de impulsar que las maestras y los maestros sean promotores de la educación para la salud en su plantel educativo y reconozcan la contribución de este ámbito en la formación integral de sus estudiantes.

Dirigido a: Personal docente y personal técnico docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

El ámbito de formación socioemocional de educación para la salud del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior en la Nueva Escuela Mexicana

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje de la definición del ámbito de la formación socioemocional de educación para la salud de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) de la Nueva Escuela Mexicana, además de abordar la importancia de que las y los estudiantes puedan realizar cambios en su hábitos poco saludables; así como mantener, promover y potenciar los saludables, con la finalidad de que desarrollen habilidades para el cuidado personal físico o mental, así como el cuidado colectivo.
2. Abordaje de la definición y conceptualización del ámbito de la formación socioemocional de educación para la salud como parte del conjunto de oportunidades de aprendizaje, destinadas a mejorar el conocimiento sobre la salud y a promover el desarrollo de habilidades que puedan conducir a un mayor nivel de salud personal y colectiva para contribuir al desarrollo de las distintas dimensiones que constituyen al ser humano (física, biológica, ecológica, psicológica, racional, afectiva, espiritual, moral, social y cultural); al facilitar conocimientos sanitarios, crear hábitos higiénicos y fomentar estilos de vida saludable y favorecer la formación socioemocional en sus tres propósitos: responsabilidad social, cuidado físico corporal y bienestar emocional-afectivo; lo cual contribuye al desarrollo integral de las y los jóvenes.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Metodologías y didácticas para la enseñanza de la educación para la salud de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje de estrategias de enseñanza y aprendizaje participativas e interactivas que dirijan y motiven a las y los estudiantes a fortalecer o adoptar estilos de vida saludable; cuidar tanto su salud, como la de las personas a su alrededor, para la prevención de situaciones o conductas de riesgo como el consumo de drogas y la violencia, así como de los principales problemas de salud mental, en los múltiples ámbitos que abarca la promoción de la salud, por ejemplo, hábitos de higiene, alimentación y nutrición, actividades físicas, horas de descanso, horas de recreación, entre otras. Es importante que dichas estrategias



incorporen actividades entre pares en las que las y los estudiantes asuman un papel activo en la promoción de la salud.

- Abordaje de actividades orientadas a la salud que faciliten al estudiantado analizar, reflexionar e identificar problemáticas respecto al cuidado integral de la salud, tales como: modelamiento de hábitos saludables en cada uno de los espacios del plantel; descansos activos a través de ejercicios físicos; ejercicios de regulación emocional; sesiones informativas y talleres educativos con metodologías interactivas y reflexivas.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La transversalidad del ámbito de formación socioemocional de educación para la salud de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

- Abordaje sobre la importancia de trabajar este ámbito de la formación socioemocional de manera transversal, mediante enfoques multidisciplinares o interdisciplinares, que permitan vincular la educación para la salud con otros ámbitos de la formación socioemocional y recursos socioemocionales, así como con los recursos sociocognitivos y con las áreas de acceso al conocimiento, además de reconocer la relevancia del trabajo colaborativo como principal herramienta para realizar propuestas educativas transversales que abordan temas respecto a problemáticas de la salud para las y los jóvenes, y con ello las y los docentes promuevan en sus planteles ambientes escolares saludables para toda la comunidad.
- Abordaje de ejemplos de proyectos escolares y comunitarios, como son: proyectos interdisciplinares, proyectos productivos; y, proyectos colaborativos, en los que se promueva el bienestar físico, mental y social, así como hábitos y estilos de vida saludable, con énfasis en la prevención de acciones que vulneran el bienestar físico y corporal, tales como: el sobrepeso, las adicciones, las autolesiones y la violencia física, psicológica, emocional, entre otros, y cómo estos impactan en la vida de las y los estudiantes; con la finalidad de que las y los maestros puedan impulsar estos proyectos en sus planteles, de acuerdo a su contexto.
- Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología del ámbito y su vinculación transversal, con la finalidad de que se vuelvan promotores del ámbito de formación socioemocional de educación para la salud en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporar elementos de dicho ámbito en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 1,500

Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
15 horas	90 horas	15 horas
1 semana	6 semanas	1 semana
Generación de material didáctico de apoyo		
(Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		



La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado en el aula*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Principales elementos y conceptos del nuevo Marco Curricular de la Educación Media Superior y del recurso o ámbito socioemocional.
40%	Propuesta para la implementación de <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> .
30%	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20%	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en implementación del ámbito de formación socioemocional de artes

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las maestras y los maestros identificarán la importancia de la integración de las artes en la Educación Media Superior, como una de las opciones para transformar la escuela en un espacio vinculante, creativo, lúdico e imaginativo; a través del reconocimiento de problemas o situaciones críticas de las y los jóvenes; considerando un enfoque pedagógico centrado en los intereses y motivaciones de las y los estudiantes; la revisión de la incorporación de las artes, sus prácticas y la participación cultural desde un enfoque multi e interdisciplinar de enseñanza; con la finalidad de que las maestras y los maestros generen propuestas de proyectos artísticos interdisciplinarios, participativos, productivos y comunitarios acordes con su contexto, en los que se promueva en las y los jóvenes el disfrute y el goce de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales; además de que ellas y ellos sean promotores del ámbito de formación socioemocional de artes en su plantel educativo y reconozcan la contribución de este ámbito en el desarrollo integral de sus estudiantes.

Dirigido a: Personal docente y personal técnico docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

El ámbito de formación socioemocional de artes del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) en la Nueva Escuela Mexicana.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Definición y ubicación del ámbito de formación socioemocional de artes, de acuerdo al nuevo MCCEMS de la Nueva Escuela Mexicana, con el objetivo de proporcionar herramientas que propicien el desarrollo del pensamiento creativo, reflexivo y crítico, que permiten conocerse a sí mismo y a comprender el lugar que cada uno tiene en el mundo; buscan el desarrollo personal y social, debido a que brindan la posibilidad de imaginar otras formas de hacer y contener el mundo; además de considerar que los beneficios que la práctica artística aporta al desarrollo integral del estudiando son amplios, ya que no sólo mejora el desempeño lógico y racional, sino que contribuye al desarrollo emocional, personal, comunitario y social.
2. Abordaje de las artes, sus prácticas y la participación cultural en la Educación Media Superior, orientada al desarrollo integral de los y las jóvenes con la finalidad de conectarlos con las cualidades esenciales del ser: la curiosidad, el silencio, el juego, la creatividad, la imaginación, la empatía, el asombro, la expresión creativa y la colaboración. Además de considerar al arte como un proceso creativo y estrategia imaginativa que permite que se identifiquen problemas o situaciones críticas de la experiencia cotidiana de los y las jóvenes y que ayuden a promover la consolidación de una identidad personal, sexual, cultural y comunitaria vibrante y saludable.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Metodologías y didácticas para la enseñanza del ámbito de formación socioemocional de artes de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje del ámbito de formación socioemocional de artes, desde el enfoque basado en el trabajo con las cinco áreas de sentido: autoconocimiento, unicidad, capacidad de elección, el binomio libertad y responsabilidad, y, autotrascendencia; a partir de las cuales se fomenten procesos y estrategias de aprendizaje sin esperar resultados específicos y abiertos a la posibilidad de la experiencia única, irrepetible e insustituible; así como con una evaluación que considere más el nivel de involucramiento de los y las estudiantes en los procesos y objetivos de trabajo, el compromiso personal, la actitud proactiva y colaborativa que se demuestre en el desarrollo de actividades y proyectos.



2. Abordaje de recursos organizativos, pedagógicos y materiales que favorezcan a la comunidad escolar de Educación Media Superior para que se pueda reconocer, analizar y reflexionar críticamente sobre las problemáticas existenciales, los intereses y las motivaciones que tienen los y las jóvenes. Además de ejemplos de actividades y proyectos artísticos que integren una visión simple y compleja sobre las problemáticas de las y los jóvenes de Educación Media Superior, tales como: Actividades autobiográficas creativas, Actividades de visualización creativas, Proyectos artísticos colectivos y/o cooperativos, Proyectos culturales con las artes y sus prácticas, Proyectos creativos de apropiación social del patrimonio cultural, entre otros.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La transversalidad del ámbito de formación socioemocional de artes de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Importancia de la integración de las artes, sus prácticas y la participación cultural desde un enfoque multi e interdisciplinario de enseñanza, en donde cada disciplina artística abone al diálogo entre las distintas ramas del conocimiento, de tal manera que lo sensible y existencial se interrelacione con lo científico, lo técnico, lo social y lo humanístico; lo anterior, con la finalidad de fomentar un desarrollo socioemocional asociado con la práctica artística en donde los diversos lenguajes de las artes funcionen como una argamasa de contenido y problemáticas integradoras de conocimiento científico, social y técnico.
2. Abordaje de proyectos artísticos interdisciplinarios, en los que se relacione el currículum fundamental con el ampliado, se pongan en juego capacidades desde los ámbitos sociocognitivos y socioemocionales; se orienten a situaciones y problemáticas vinculadas con los contextos en los que viven las y los estudiantes; impliquen la puesta en práctica de todas las áreas transversales del currículum fundamental y de temas, contenidos y métodos de alguna o todas las áreas de conocimiento; sean participativos y productivos, centrados en el aprendizaje de los y las jóvenes, consideren el trabajo individual y colectivo; sean incluyentes, hagan énfasis en los aspectos lúdicos, recreativos y reflexivos de las prácticas artísticas y la participación cultural, y en los que además se promuevan las relaciones de los y las jóvenes con distintas instancias culturales y comunitarias de su región, artistas y promotores culturales locales.
3. Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología del ámbito y su vinculación transversal, con la finalidad de que se vuelvan promotores del ámbito de formación socioemocional de artes en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporar elementos de dicho ámbito en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 1,500



Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
15 horas	90 horas	15 horas
1 semana	6 semanas	1 semana

Generación de material didáctico de apoyo
(Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)

La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado en el aula*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Principales elementos y conceptos del nuevo Marco Curricular de la Educación Media Superior y del recurso o ámbito socioemocional.
40 %	Propuesta para la implementación de <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> .
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en implementación del ámbito de formación socioemocional de educación integral en sexualidad y género

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las maestras y los maestros identificarán los elementos del ámbito de formación socioemocional de educación integral en sexualidad y género acorde con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, con énfasis en la perspectiva de la Nueva Escuela Mexicana (NEM); mediante la reflexión y comprensión de su ubicación en el currículum ampliado, sus conceptos, perspectivas y su articulación con los otros ámbitos de la formación socioemocional y recursos socioemocionales, así como con los recursos sociocognitivos y las áreas de acceso al conocimiento del currículum fundamental, además de la identificación de metodologías y didácticas participativas e interactivas, multidisciplinares o interdisciplinares que fomentan el trabajo colaborativo; con la finalidad de promover propuestas de estrategias de enseñanza y de aprendizaje y/o proyectos transversales enfocados en la construcción de conocimientos, actitudes y habilidades que empoderen a la comunidad educativa en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, en generar conductas responsables en las y los jóvenes, la comprensión de la construcción social del género, favorecer su salud sexual, su bienestar presente y futuro, desde la reflexión y la autonomía, considerando los derechos de las y los demás para poder decidir y actuar en consecuencia.

Dirigido a: Personal docente y personal técnico docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

El ámbito de formación socioemocional de educación integral en sexualidad y género del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior en la Nueva Escuela Mexicana.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje de la definición y ubicación del ámbito de formación socioemocional de educación integral en sexualidad y género (EISyG), de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) de la Nueva Escuela Mexicana, la cual tiene por objetivo preparar a las y los jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los inspiren a cuidar su salud, asegurar su bienestar y dignidad; para desarrollar relaciones sociales y sexuales constructivas e igualitarias; promover conductas de respeto e inclusión; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; así como entender y proteger sus derechos a lo largo de su vida.
2. Abordaje de la sexualidad, entendida como una dimensión central del ser humano que incluye: el conocimiento del cuerpo humano y su relación con este; lazos afectivos y amor; sexo; género; identidad de género; orientación sexual; intimidad sexual; placer y reproducción, la cual es compleja y comprende dimensiones biológicas, sociales, psicológicas, espirituales, religiosas, políticas, legales, históricas, éticas y culturales que evolucionan a lo largo de una vida. Asimismo, la EISyG considera la igualdad de género como relevante al contexto y adecuada a la cultura; capaz de desarrollar aptitudes necesarias para apoyar elecciones saludables, además del desarrollo de habilidades socioemocionales que potencian el aprendizaje de contenidos para practicar, por ejemplo, el autoconocimiento, la autoestima, la autorregulación, comunicación asertiva, escucha activa, empatía, la toma responsable e informada de decisiones y el conocimiento de sí mismo; todas ellas para apoyar a las y los jóvenes en su proyecto de vida.
3. Importancia de abordar los beneficios de la sexualidad de manera natural, integral y sistemática en las escuelas, lo cual contribuye a: a) aumento del bienestar general y de la salud sexual, b) menor cantidad de relaciones sexuales de riesgo, c) mayor uso de condones y métodos antifecondativos una vez que se ha iniciado actividad sexual, d) cambio de actitudes negativas hacia la sexualidad, g) comprensión de los estereotipos y las normas sociales de género y la modificación de éstos, f) aumento de la confianza en la propia



capacidad para lograr las metas que desean (autoeficacia), g) impacto positivo en el autoconocimiento y la autoestima, h) desarrollo de conductas saludables y de autocuidado, i) desarrollo de relaciones sexo-afectivas constructivas, j) el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Metodologías y didácticas para la enseñanza de la educación integral en sexualidad y género de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje de metodologías y didácticas para la enseñanza de la sexualidad desde un enfoque de juventudes y con perspectiva de género, que permita que las y los jóvenes hagan uso de la voz como personas, sujetos de derechos que replanteen sus dudas e incertidumbres desde su contexto y experiencias; con el objetivo de que establezcan y den seguimiento a un proyecto de vida como ciudadanas y ciudadanos plenos, con relaciones afectivas sanas e igualitarias, sin discriminación o exclusión por género, orientación sexual y/o identidad de género, y que incluya el acceso a la educación, la salud, el trabajo, el bienestar, así como la participación social y política; además desde un enfoque de Educación Integral en Sexualidad basado en un marco de derechos que busca equipar a las y los jóvenes con los conocimientos, aptitudes, actitudes y valores que necesitan para gozar de su sexualidad física, a nivel individual y en sus relaciones y como parte del desarrollo emocional y para la construcción de su proyecto de vida, adicional a desarrollar actitudes y valores positivos. Importancia de abordar la sexualidad como parte del desarrollo humano y social, celebrando su diversidad, así como la promoción de conductas responsables en el ámbito de la sexualidad para alcanzar bienestar y satisfacción en el ejercicio de ésta y en las relaciones interpersonales, además de la apropiación de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
2. Abordaje de estrategias de enseñanza y de aprendizaje participativas e interactivas que dirijan y motiven a las y los estudiantes a analizar, reflexionar e identificar problemáticas para su desarrollo integral respecto al análisis de aspectos cognitivos, sociales y emocionales de la sexualidad que les permitan tener una visión positiva e integral de la misma; ejercer de forma responsable su sexualidad, fortalecer su autonomía y plantear un proyecto de vida viable considerando su bienestar presente y futuro; comprender que el género se construye socialmente y que las desigualdades que surgen a partir de esta construcción tienen consecuencias en la manera en que se relacionan, conviven y ejercen su sexualidad; tener un desarrollo socioemocional que les permita disfrutar su sexualidad de manera responsable, libre de coerción, violencia y discriminación; así como formar parte activa de la creación de un ambiente escolar de inclusión, con respeto a los Derechos Humanos, libre de discriminación y violencia que favorezca la implementación del ámbito de la educación integral en sexualidad y género.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La transversalidad del ámbito formación socioemocional de educación integral en sexualidad y género de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Abordaje de la importancia de trabajar este ámbito de la formación socioemocional de manera transversal, mediante enfoques multidisciplinares o interdisciplinares, que permitan vincular la educación integral en sexualidad y género (EISyG) con otros ámbitos, recursos sociocognitivos y con las áreas de acceso al conocimiento, además de reconocer la relevancia del trabajo colaborativo como principal herramienta para realizar propuestas educativas transversales que abordan temas respecto a problemáticas de la salud para las y los jóvenes, y con ello las y los docentes promuevan en sus planteles ambientes escolares saludables para toda la comunidad.



2. Abordaje de ejemplos de actividades y proyectos, que permitan vincular este ámbito con el currículum fundamental y ampliado, tales como: actividades dentro y fuera de la escuela; actividades físicas y deportivas; actividades que promuevan la Salud Sexual y Reproductiva; proyectos escolares y colaborativos; proyectos productivos; así como proyectos colaborativos; con la finalidad de que las y los maestros puedan impulsarlos en sus planteles, de acuerdo con su contexto y necesidades.
3. Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología del ámbito y su vinculación transversal, con la finalidad de que se vuelvan promotores del ámbito de formación socioemocional de educación integral en sexualidad y género en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporar elementos de dicho ámbito en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 1,500

Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
15 horas	90 horas	15 horas
1 semana	6 semanas	1 semana
Generación de material didáctico de apoyo		
(Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		

La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado en el aula*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Principales elementos y conceptos del nuevo Marco Curricular de la Educación Media Superior y del recurso o ámbito socioemocional.
40 %	Propuesta para la implementación de <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> .
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en implementación del ámbito de la formación socioemocional de actividades físicas y deportivas

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las maestras y los maestros identificarán los elementos del ámbito de formación socioemocional de las actividades físicas y deportivas acorde con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, con énfasis en la perspectiva de la Nueva Escuela Mexicana (NEM); mediante la reflexión y comprensión de su ubicación en el currículum ampliado, sus conceptos, perspectivas y su articulación con los otros ámbitos de la formación socioemocional y recursos socioemocionales, así como con los recursos sociocognitivos y las áreas de acceso al conocimiento del currículum fundamental, además de la identificación de metodologías y didácticas específicas de este ámbito; con la finalidad de promover propuestas de estrategias de enseñanza y de aprendizaje y/o proyectos transversales enfocados a adoptar el hábito de la actividad física y deportiva para conservar o mejorar la salud física, emocional y mental, ampliar el sentido de la cooperación, así como al desarrollo armónico de su personalidad, contribuyendo con ello al bienestar integral individual y, por ende, al bienestar social y comunitario.

Dirigido a: Personal docente y personal técnico docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

El ámbito de formación socioemocional de actividades físicas y deportivas del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior en la Nueva Escuela Mexicana.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje de la definición y ubicación del ámbito de formación socioemocional de actividades físicas y deportivas (AFyD) de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) de la Nueva Escuela Mexicana, además de la importancia de que las y los estudiantes puedan incorporar las AFyD como una elección, fomentando estilos de vida saludable, así como el sentido de la cooperación, inclusión y equidad, adicional al desarrollo armónico de su personalidad, contribuyendo a su bienestar personal y social.
2. Abordaje de la definición y conceptualización del ámbito de formación socioemocional de actividades físicas y deportivas, las cuales tienen un impacto positivo en la salud física, emocional y mental, y en el desarrollo de valores tales como la honestidad, cooperación, amistad, empatía, voluntad, disciplina y participación; así como para facilitar el contacto con el entorno social y favorecer la aceptación de las normas sociales. En este sentido, se busca que las y los estudiantes realicen y promuevan las actividades físicas y deportivas como parte de la educación para la vida y de su desarrollo integral.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Metodologías y didácticas para la enseñanza de las actividades físicas y deportivas, de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje de estrategias de enseñanza y de aprendizaje participativas e interactivas que dirijan y motiven a las y los estudiantes a promover el cuidado de la salud y fomentar el espíritu deportivo de participación limpia, el trabajo en equipo, el respeto a las normas y a los pares, además, de mejorar técnicamente en el deporte practicado para la prevención de situaciones o conductas de riesgo como el consumo de drogas y la violencia, así como de los principales problemas de salud mental. Es importante que dichas estrategias incorporen actividades entre pares en las que las y los estudiantes asuman un papel activo en la promoción de las actividades físicas y deportivas (AFyD).
2. Abordaje de metodologías orientadas a las AFyD que integren una visión lúdica con juegos diseñados y disciplinas deportivas que sean atractivas para la población estudiantil de



Educación Media Superior que contribuyan al análisis y reflexión crítica sobre la finalidad y el sentido que tienen las actividades físico-deportivas, resaltando los aspectos recreativos y saludables de la práctica por encima de los competitivos y promuevan relaciones entre estudiantes en un ambiente cooperativo, tolerante e inclusivo, tales como: juegos predeportivos, juegos deportivos modificados, juegos colectivos o cooperativos, juegos metafóricos, juegos autóctonos y tradicionales, entre otros.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

La transversalidad del ámbito de formación socioemocional de actividades físicas y deportivas de acuerdo con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Abordaje de la importancia de trabajar este ámbito de la formación socioemocional de manera transversal, mediante enfoques multidisciplinares o interdisciplinares, que permitan vincular las actividades físicas y deportivas con otros ámbitos de la formación socioemocional y recursos socioemocionales, así como con los recursos sociocognitivos y con las áreas de acceso al conocimiento, además de impulsar el trabajo colaborativo como principal herramienta para realizar propuestas educativas transversales que coadyuven a la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que favorezcan la posibilidad de que las y los estudiantes utilicen su tiempo libre en actividades deportivas para su bienestar personal y social.
2. Abordaje de ejemplos de proyectos escolares interdisciplinares y colaborativos o comunitarios, en los que se promueva el bienestar físico, mental y social, así como hábitos y estilos de vida saludable, a través de las AFyD, con énfasis en la prevención de acciones que vulneran el bienestar físico y corporal, tales como: el sobrepeso, las adicciones, las autolesiones y la violencia física, psicológica, emocional, entre otras, y cómo estas impactan en la vida de las y los estudiantes; con la finalidad de que las y los maestros puedan impulsar estos proyectos en sus planteles, de acuerdo a su contexto.
3. Importancia de que las y los maestros reciban a lo largo de este Diplomado una formación que les permita reflexionar los contenidos considerando sus contextos, así como conocer la metodología del ámbito y su vinculación transversal, con la finalidad de que se vuelvan promotores del ámbito de formación socioemocional de actividades físicas y deportivas en sus planteles, es decir, que puedan compartir colaborativamente lo aprendido con sus pares y motivarlos a incorporar elementos de dicho ámbito en su comunidad educativa, mediante el uso de cuadernos de trabajo con estructura de talleres.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 1,500

Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
15 horas	90 horas	15 horas
1 semana	6 semanas	1 semana
Generación de material didáctico de apoyo		
(Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		



La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y del recurso o ámbito socioemocional. Para el **módulo 2** se iniciará con la construcción de la primera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado en el aula*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo abordar los conceptos fundamentales, de acuerdo con su contexto y considerando las metodologías y didácticas específicas. En el **módulo 3**, se continuará con la construcción de la segunda y tercera etapa o fase de la propuesta de implementación del *programa de trabajo enfocado a la escuela y la comunidad*, donde las y los participantes imaginen y propongan acciones educativas sobre cómo trabajar de manera transversal y colaborativa en proyectos los cuales impacten o resuelvan una problemática o necesidad que identifiquen en su plantel y en la comunidad.

Evaluación

Ponderación	Requisitos académicos para la acreditación
10%	Principales elementos y conceptos del nuevo Marco Curricular de la Educación Media Superior y del recurso o ámbito socioemocional.
40 %	Propuesta para la implementación de <i>Programas de trabajo enfocados al aula</i> .
30 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la escuela</i>
20 %	<i>Programa de trabajo enfocado a la comunidad</i>
Total 100 %	



Diplomado en inclusión educativa en la educación media superior

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado las y los docentes identificarán la importancia del concepto de inclusión educativa, las manifestaciones de la diversidad que pueden existir en el plantel o la comunidad educativa, se sensibilizarán de la importancia de una enseñanza inclusiva, mediante el reconocimiento de la discriminación, la exclusión, entre otras, como obstáculo para el aprendizaje; además de promover el respeto a la diferencia como una categoría ética que permite valorar a la otra persona, con la finalidad de que todos estos conceptos coadyuven a construir una cultura de paz, ambientes sanos y seguros para el aprendizaje y así un desarrollo integral de las y los jóvenes de la Educación Media Superior.

Dirigido a: Personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

Inclusión y diversidad en el ámbito educativo

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Abordaje de los conceptos de inclusión e integración y su diferencia, así como la importancia de una educación para todas y todos, a partir de considerar la diversidad de contextos educativos que permitan construir una escuela inclusiva que evolucione de acuerdo a las cualidades y necesidades de cada estudiante, docente, directivo y personal administrativo, y que a través de estos conceptos y de su función les permitan desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje inclusivos que impacten en el desarrollo integral de las y los estudiantes de la Educación Media Superior.
2. Abordaje del concepto de diversidad y tipos de diversidad en todas sus manifestaciones, como por ejemplo: sexual, cultural, creencia, raza, etnia, entorno familiar, nivel socioeconómico, identidad cultural, tribus urbanas o subculturas, entre otros; además de la diversidad que puede existir entre la comunidad educativa como: persona con discapacidad o debilidad auditiva, con discapacidad o debilidad visual, con discapacidad intelectual o motriz, con problemas de lenguaje, entre otras, con la finalidad de eliminar las barreras que se encuentren en el aula y el plantel y puedan participar plena y efectivamente en igualdad de condiciones.
3. Sensibilización sobre la importancia de una enseñanza inclusiva que, de acuerdo con el contexto educativo del plantel, permita a las y los docentes, personal administrativo y directivo, desarrollar estrategias que motiven a las y los estudiantes a realizar una transformación de su actuar frente a la inclusión y la diversidad.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Deconstruyendo la diferencia

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje del concepto de discriminación como la exclusión que obstaculiza e impide el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos y legales en condiciones de igualdad de las y los adolescentes, y que tenga como origen alguno de los siguientes motivos: apariencia física, origen étnico, situación migratoria o de nacionalidad, cultura, sexo, género, religión, situación económica, social, de salud, lengua, idioma, afinidad política o ideológica, color de piel, preferencia sexual, la discapacidad, por mencionar algunas, con la finalidad de distinguir cada uno de los tipos de discriminación que existen y combatir la erradicación de ésta dentro y fuera del plantel escolar.
2. Importancia del respeto a la diferencia como una categoría ética que permite valorar la riqueza de diversidad de pensamiento, formas de ser y actuar, y a través del cual, se puedan erradicar los diferentes rostros de la discriminación como son los estereotipos, la



homofobia, la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, el racismo y otras formas conexas de intolerancia dentro y fuera del contexto educativo de las y los estudiantes de Educación Media Superior.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

Promoción de ambientes sanos.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Abordaje de la inclusión y diversidad para la práctica de una cultura de paz en los planteles educativos, que logre el establecimiento de ambientes sanos y seguros, que permita a las y los estudiantes formarse y aprender desde entornos de convivencia sana y coadyuvar a erradicar formas de violencia tales como el bullying y el ciberbullying, violencia de género, por mencionar algunas.
2. Importancia de la diversificación de estrategias para el abordaje de contenidos conceptuales, divulgación, proyectos inclusivos, y/o ejercicios prácticos (juego de roles) dentro del aula y plantel, se fomente y promueva la cultura de la inclusión desde una perspectiva democrática y de derechos humanos.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación teórica: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 2,500

Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
30 horas	45 horas	45 horas
2 semanas	3 semanas	3 semanas
Generación de material didáctico de apoyo		
(Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		

La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los conceptos de inclusión, integración y diversidad, los cuales les permitan a las y los participantes elaboren procesos de enseñanza y aprendizaje inclusivos para coadyuvar a que las y los estudiantes puedan desarrollarse en igualdad de condiciones y oportunidades. Para el **módulo 2** se requiere se aborden los conceptos de discriminación y exclusión, la diversidad como riqueza que erradica los diferentes tipos de discriminación, para que las y los participantes los puedan identificar y con ello ejerzan sus Derechos Humanos. Para el **módulo 3** se bordará la inclusión para la práctica de una cultura de paz, a fin de que las y los participantes puedan establecer estrategias que coadyuven a erradicar las formas de violencia tales como el bullying y el ciberbullying, violencia de género, por mencionar algunas. Con lo anterior, es preciso que se desarrollen diversos proyectos inclusivos, y/o ejercicios prácticos dentro del aula, escuela y comunidad.

Evaluación

La **evaluación será formativa** a través del desarrollo de evidencias de aprendizaje que se construyan a lo largo del diplomado, con el propósito de que las y los participantes al finalizar puedan llevarse un producto útil para su práctica profesional.



Diplomado en habilidades directivas para la transformación educativa

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las y los directivos identificarán la importancia de su función como agente transformador frente a la implementación del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior y la visión de la NEM, así como promotor principal de los cambios educativos en su plantel, por medio del abordaje de las dimensiones de la gestión educativa que lleva a cabo de manera colaborativa y participativa, lo cual se ve reflejado en el desarrollo de su Plan de Mejora Continua que realiza con apego al cumplimiento de los fines de la educación y normatividad vigente; con la finalidad de gestionar los recursos necesarios para promover la construcción de una escuela abierta, que fomente la continuidad de la trayectoria educativa, así como la construcción de ambientes sanos y seguros que permitan el desarrollo de aprendizajes significativos, útiles para la vida y permanentes en las y los estudiantes, y como consecuencia brinde una educación de excelencia.

Dirigido a: Personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentran en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

Gestión educativa y colaborativa en los planteles de EMS de acuerdo con la Nueva Escuela Mexicana.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Importancia de la función directiva como agente transformador frente a la implementación del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior y la visión de la NEM, que tienen como reto involucrarse e involucrar a los actores educativos dentro de este cambio a través de las herramientas de planificación, liderazgo, metodologías especializadas, intervenciones diferenciadas y análisis de las experiencias del personal docente; así como coordinar acciones académicas para brindar una mejor atención a las necesidades de las y los estudiantes, con la finalidad de promover una educación de excelencia partiendo de las características y del contexto de su plantel.
2. Aborda las dimensiones de la gestión educativa (pedagógico-didáctica, organizacional, comunitaria y administrativa) necesarias para contribuir al cumplimiento de los fines de la educación y normatividad vigente, así como promover en las y los directores la responsabilidad de informar a los docentes, personal administrativo, estudiantes, padres y madres de familia sobre los resultados de su gestión con la finalidad de atender las necesidades prioritarias de su plantel y con ello favorecer la generación de un ambiente propicio para el desarrollo integral de las y los jóvenes de la EMS.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Promoción del bienestar afectivo - emocional en la construcción de ambientes sanos y seguros con la participación de la comunidad escolar.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje Importancia de que la directora o el director promuevan un bienestar afectivo - emocional para desarrollar un ambiente sano, seguro y que coadyuve en la prevención de la violencia, con apego a la normativa, principios de la NEM, con respeto a los derechos humanos, la cultura de paz, la honestidad como base que genere la sana convivencia, además, de desarrollar de manera colaborativa con la comunidad educativa: espacios donde puedan exponer problemáticas, necesidades educativas de las y los estudiantes, diseñar estrategias y proyectos transversales; de igual forma poder motivar a la construcción de infraestructura adecuada como aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres, entre otros espacios idóneos para que puedan ser utilizados por el grupo estudiantil y contribuir al logro de sus aprendizajes.



2. Abordar la importancia de la directora y el director como asesor y guía en la construcción de los proyectos de vida de las y los estudiantes, dando continuidad a la trayectoria educativa; así como un promotor y guía que integra al personal docente, administrativo, estudiantes, comunidad, las familias, organizaciones productivas, bibliotecas, instituciones de gobierno, agrupaciones culturales u otras entidades como agentes de enseñanza y aprendizaje, a través del desarrollo de proyectos educativos y culturales, los cuales puedan influir activamente en el contexto que se encuentran y así generar lazos que coadyuven a la transformación de la sociedad.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

Plan de Mejora Continua contextualizado y actualizado de acuerdo con las necesidades del plantel.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Importancia del Plan de Mejora Continua cuyo propósito es dirigir y encauzar las acciones que contribuyan a la mejora de la excelencia en la educación, así como un instrumento de construcción participativa que integra al cuerpo docente, administrativos, estudiantado, padres y madres de familia, autoridades locales y demás interesados en la toma de decisiones; además de fortalecer el perfil de la y el director como agente transformador de la comunidad, con el propósito de contribuir a una escuela abierta.
2. Abordaje de los principales elementos del PMC que guíe el funcionamiento y desarrollo de la operación su plantel, con base en los objetivos de las políticas educativas rectoras vigentes, partiendo del diagnóstico de las áreas de oportunidad que presenta su plantel, así como la consideración de las necesidades y el contexto de su plantel; lo anterior para orientar a priorizar y generar un plan de acción con estrategias de atención, cronograma de actividades, responsables y recursos; así como estrategias de seguimiento y evaluación para ofrecer una educación de excelencia y que las y los estudiantes cumplan con los propósitos educativos.

Diplomado en línea (120 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.

A impartirse en: 8 semanas considerando 15 horas de estudio semanal

Modalidad: En línea

Impartición con: Facilitadores

Mínimo de horas de capacitación: 120 horas

Máximo de docentes a capacitar: Hasta 4,000

Estructura

Impartición teórica		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
30 horas	45 horas	45 horas
2 semanas	3 semanas	3 semanas
Generación de material didáctico de apoyo (Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)		

La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los elementos principales de la gestión educativa y colaborativa de acuerdo con la NEM. Para el **módulo 2** es importante que el personal con funciones directiva reflexione y promueva sobre el bienestar afectivo – emocional para que en su plantel puedan construir ambientes sanos y seguros. Finalmente, en el **módulo 3**, se requiere romper con la visión de que el Plan de Mejora Continua es solo un requisito, sino que sea una herramienta contextualizada que se elabore de forma colaborativa y que permita atender las problemáticas y necesidades del plantel. De tal forma



requiere que su abordaje se dé a partir de estrategias y herramientas que brinden la oportunidad de construcción de productos integradores y propuestas para la implementación en sus planteles.

Evaluación

La **evaluación será formativa**, a través del desarrollo de evidencias de aprendizaje que se construyan a lo largo del diplomado, con la finalidad de que las y los participantes al finalizar puedan llevarse un producto útil para su práctica profesional.



Diplomado en supervisión en la Educación Media Superior

Aprendizaje de trayectoria:

Al finalizar el Diplomado, las y los supervisores identificarán la importancia de su función como agentes de transformación y promotores de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), de las Líneas de Política Pública (LPP), del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), del liderazgo educativo, la gestión escolar y de acciones de mejora que favorezcan la transformación educativa; a través de la revisión de la oferta educativa en Educación Media Superior (EMS), el abordaje de los principios y orientaciones pedagógicas de la NEM, las LPP y del nuevo MCCEMS, del análisis de los fundamentos y normatividad aplicable en aspectos administrativos, operativos y académicos en planteles de EMS, el abordaje de herramientas de gestión estratégica tales como la planeación estratégica y la metodología del Marco Lógico, el intercambio de experiencias entre pares a partir del análisis de la práctica de supervisión que favorezca su trayectoria profesional; con la finalidad de disponer de herramientas teóricas, metodológicas y prácticas que permitan mejorar la actuación del personal con función de supervisión en la Educación Media Superior en el contexto de la NEM y del nuevo MCCEMS, proponer estrategias de mejora encaminadas al logro de la excelencia educativa, promover la generación de ambientes de aprendizaje y sana convivencia entre la población escolar, planta docente y comunidad educativa, fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales como un recurso de fortalecimiento de la educación integral del estudiantado, así como conformar objetos de estudio que dado el caso puedan derivar en propuestas de investigación educativa en beneficio de la Educación Media Superior en el país.

Dirigido a: Personal con funciones de supervisión de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que se encuentra en funciones.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

Fundamentos para la función de supervisión desde la oferta educativa de la Educación Media Superior (EMS), la perspectiva de la Nueva Escuela Mexicana, las Líneas de Política Pública y del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 1:

1. Importancia de tener una visión clara y puntual del contexto de la oferta educativa de la Educación Media Superior (EMS), su diversidad, métodos de enseñanza y de aprendizaje para la articulación, las necesidades preponderantes, áreas de oportunidad y la manera en que las Líneas de Política Pública, los principios y orientaciones pedagógicas de la Nueva Escuela mexicana (NEM) y el nuevo Marco Curricular Común de la EMS, se vinculan con todo el escenario EMS; con la finalidad de que el personal con función de supervisión analice la diversidad de la oferta y el contexto en el que se encuentra para que proponga tanto acciones de mejora que impacten en los indicadores educativos y el servicio que se ofrece en la diversidad de instituciones; como para la concreción de los retos a los que se enfrenta la EMS en cuanto a la educación y formación de jóvenes ciudadanos responsables comprometidos con el desarrollo de su comunidad y el país.
2. Abordaje de los principios y orientaciones pedagógicas de la Nueva Escuela Mexicana, las cuales deben promoverse y aplicarse en la Educación Media Superior (EMS), por parte del personal con función de supervisión, así como de la importancia de propuestas por parte de éste, que guíen las acciones dirigidas al personal directivo y docente de los planteles a su cargo, con la intención de fomentar la realización de estrategias que permitan la formación de ciudadanos integrales, capaces de aprender a aprender en el trayecto de la vida y ser un aporte para el desarrollo de la sociedad y de esta manera, atender la garantía de trayectoria correspondiente a la EMS. Importancia de que el personal con función de supervisión valore las acciones diseñadas respecto a las Líneas de Política Pública de la EMS a efecto de ofrecer una "Educación con calidad y equidad", y proponga otras que coadyuven en su atención, tomando en cuenta la heterogeneidad dentro del sistema educativo.



3. Abordaje del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), cuya puesta en operación, desde la perspectiva del personal con función de supervisión, plantea retos tales como: identificar las fortalezas y áreas de oportunidad en las actividades académicas en el aula acorde a los principios y orientaciones pedagógicas del MCCEMS; instrumentar mecanismos para que el personal directivo y docente, los responsables de área, entre otros, participen, se documenten e interesen en el MCCEMS; contribuir, orientar y acompañar al personal docente en el uso de metodologías de enseñanza y de aprendizaje activo (Aprendizaje Basado en Problemas, el Aprendizaje Basado en Proyectos, Método de Caso, Laboratorio Social, entre otras), a través de conocer su fundamento teórico, sus diferencias y su identificación en planeaciones didácticas y la congruencia de su aplicación en el aula; conocer y fomentar el diseño de proyectos transversales focalizados en el logro de los aprendizajes de trayectoria, ejemplificando su estructura y proponiendo aquellos que pueden desarrollarse de conformidad al contexto de los planteles a su cargo; propiciar la concientización de la comunidad escolar respecto a la importancia de tener una participación activa y socializada; promover a partir de la participación del estudiantado en el desarrollo de proyectos; coadyuvar en el desarrollo de una escuela abierta e integradora, a efecto de incidir en la comunidad, a partir de los conocimientos, experiencia, tecnología y metodología para la atención de los diversos problemas de las comunidades, la región y el país.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

Fundamentos y normatividad aplicable en aspectos administrativos, operativos y académicos en planteles de Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 2:

1. Abordaje de la aplicación de los fundamentos normativos de la Educación Media Superior, tales como: la reforma a los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, entre otros, tomando en cuenta lo establecido en la Nueva Escuela Mexicana y en el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior; con la finalidad de que el personal con función de supervisión identifique las fortalezas y áreas de oportunidad en las actividades académicas, administrativas y operativas desarrolladas de acuerdo con dicho marco normativo.
2. Importancia de que las supervisoras y los supervisores analicen la normatividad aplicable a los planteles de Educación Media Superior, a partir de lo cual, tomen en cuenta hasta dónde son sus funciones, facultades, atribuciones, límites de responsabilidad y autoridad ante los diferentes actores de los planteles a su cargo, además de considerar que dicha actuación sea acorde a las diferentes situaciones académicas, normativas y operativas que se presenten, respetando la autonomía de la gestión de dichos planteles; lo anterior, con la finalidad de definir sus límites de actuación, mediante actividades de asesoría, acompañamiento y tutoría ante la comunidad educativa de los planteles; así como definir los protocolos a seguir frente a diferentes problemáticas administrativas y académicas que se presentan en las actividades de supervisión a los planteles.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

Herramientas estratégicas para la mejora de la excelencia educativa y Metodología del Marco Lógico.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 3:

1. Importancia de identificar la metodología de diversas herramientas estratégicas, con el fin de seleccionar y utilizar las más convenientes según el contexto y recursos para lograr la mejora continua; guiar a la comunidad educativa para que apliquen herramientas estratégicas de forma participativa hacia la consecución de los objetivos y metas que tenga la comunidad educativa; propiciar la gestión de procesos administrativos; favorecer la convivencia en el plantel y la colaboración de las familias; liderar el equipo directivo con visión de futuro y ser capaz de crear espacios de intercambio profesional, para implicar al



personal docente en el proyecto educativo; lo anterior, con la finalidad de diseñar un plan estratégico que sirva para implementar la labor de supervisión.

2. Abordaje de la importancia del trabajo colaborativo para el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico como una herramienta que coadyuva a identificar problemáticas mediante la elaboración de un diagnóstico de la institución educativa; llevar a cabo el análisis de involucrados; reconocer los problemas en los que se desea intervenir, así como sus causas, sus efectos; realizar un análisis de los objetivos y describir la situación futura a la que se desea llegar, entre otros elementos; los cuales pueden ser aplicados en las instituciones educativas, por cuanto permite focalizar una problemática, cuyo tratamiento contribuye a la mejora de la escuela y en la creación de una cultura para el cambio; lo anterior, con la finalidad de que dicha metodología sirva como punto de referencia para que el personal con función de supervisión oriente a las y los directores en la sistematización, seguimiento y evaluación del Plan de Mejora Continua (PMC) en los planteles de Educación Media Superior.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 4:

Liderazgo educativo y gestión escolar; manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales en los planteles de Educación Media Superior; conciliación y solución de conflictos en la comunidad educativa mediante el manejo asertivo de las habilidades socioemocionales.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 4:

1. Fortalecimiento del liderazgo del personal con función de supervisión, a partir del impulso de la gestión escolar, vista como una organización sistémica y, por de interacción entre diversos aspectos o elementos presentes en la vida cotidiana de la educación, así como de las responsabilidades que tiene dirigir, las cuales implican planificar y ejecutar el plan que asegura una educación de excelencia basada en los principios de pertinencia, relevancia, eficacia, eficiencia y equidad; lo anterior, con la finalidad de elaborar un plan de acción con estrategias de gestión escolar que favorezcan la transformación educativa.
Abordaje de la importancia de la función de supervisión como un agente de transformación educativa a partir del fortalecimiento de su liderazgo que impulsa la gestión escolar vista como una organización sistémica, es decir, con interacción entre diversos aspectos o elementos, para el mejoramiento del desempeño en: la docencia, la investigación, el desarrollo efectivo de procesos de enseñanza y aprendizaje; así como de resaltar las responsabilidades que tiene que dirigir, las cuales implican planificar y ejecutar el plan que asegura una educación de excelencia basada en los principios de pertinencia, relevancia, eficacia, eficiencia y equidad; lo anterior, con la finalidad de elaborar un plan de acción con estrategias de gestión escolar que favorezcan la transformación educativa.
2. Importancia de promover la administración de los recursos financieros en apego a la normatividad correspondiente, en un marco de legalidad, transparencia, responsabilidad social y rendición de cuentas que aplica para los servidores públicos, la cual busque el aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles, que conlleven a la mejora continua y el logro de la gobernanza en los centros educativos. Fortalecimiento de la gobernanza y el análisis de los recursos humanos del plantel, planta docente, administrativa y de apoyo, mediante el cual se identifiquen necesidades a atender, considerando los propósitos de la Nueva Escuela Mexicana y la implementación de las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, con la finalidad de realizar las gestiones necesarias para brindar un servicio educativo de excelencia, buscando que el proceso de enseñanza y de aprendizaje se realice en condiciones adecuadas para su correcto desarrollo. Establecimiento de mecanismos de seguimiento y control de la aplicación eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros del plantel, con la finalidad de identificar avances y áreas a mejorar, promoviendo la implementación de proyectos que favorezcan la transformación educativa.
3. Abordaje de la práctica de conciliación en la gestión positiva de los conflictos en el personal con función de supervisión, a través de la revisión de los procesos de mediación y negociación; de ejercer su liderazgo transformador como agente de cambio que promueve



la generación de ambientes de aprendizaje y sana convivencia entre la población escolar, planta docente y comunidad educativa, y, como gestor escolar, que fomenta el desarrollo de las habilidades socioemocionales como un recurso de fortalecimiento de la educación integral del estudiantado; además de preguntas tales: ¿cómo conformar la práctica de la conciliación desde la supervisión escolar?, ¿qué elementos hay que tomar en cuenta?, ¿qué factores limitan esta práctica?, ¿cómo asegurar que la práctica se desarrolle en beneficio de las comunidades escolares?; entre otras; lo anterior, con la finalidad de poner en práctica la conciliación y el manejo asertivo de las habilidades socioemocionales que le permitan atender diversas problemáticas escolares conforme las relaciones docente- estudiante, docente- docente, director- docente.

Referente general para la construcción de la meta de aprendizaje 5:

Análisis de la práctica de supervisión y detección de objetos de estudio para la generación de propuestas de investigación educativa en los centros escolares de Educación Media Superior.

Ejes formativos para la construcción de la meta de aprendizaje 5:

1. Análisis de la práctica de supervisión, la cual considera el desarrollo de responsabilidades que orientan estrategias de apoyo hacia el acompañamiento a las escuelas para mejorar su funcionamiento y hacerlo más flexible, o, por el contrario, promueve que la escuela recupere sus certezas en pro de una mejor organización para dar continuidad al programa escolar y garantizar una mejor preparación académica del estudiantado; lo anterior, mediante estudio de casos elaborados con la descripción de las problemáticas y las narraciones de la práctica en las escuelas y salones de clase, producto de la observación de la y del supervisor escolar, así como de las estrategias aplicadas y su seguimiento, lo que permite que se lleve a cabo el trabajo colaborativo con grupos de discusión para valorar el desarrollo de estrategias que han demostrado eficacia y éxito en la atención de la problemática y como parte del fortalecimiento en la función de supervisión.
2. Análisis y reflexión colaborativa de los resultados obtenidos en la supervisión de Educación Media Superior, a efecto de documentar los antecedentes de lo que se realiza en el país, a través de preguntas tales como: ¿qué es lo que se aprende desde la supervisión escolar?, ¿qué tensiones se generan a partir de la aplicación de las políticas educativas?, ¿los diversos programas de apoyo a los aprendizajes del estudiantado se constituyen como una carga administrativa para el personal con función de supervisión, directivo y docente?, ¿el periodo en que se programan diversas actividades escolares en los planteles, es congruente para alcanzar los propósitos que pretende?, ¿qué propuestas existen para mejorar el programa de tutorías académicas y el programa de abandono escolar?, ¿cómo impacta la historia laboral de una o un supervisor escolar en los resultados académicos?, ¿qué factores se encuentran íntimamente relacionados que permitan mejorar los indicadores educativos en un plantel?, entre otras; lo anterior, con la finalidad de detectar y constituir objetos de estudio para una investigación educativa desde la supervisión escolar, así como desarrollar su informe por Entidad, derivado del análisis y reflexión colaborativa entre las y los supervisores.

Diplomado en línea (200 horas): impartición y materiales didácticos de apoyo.
A impartirse en: 10 semanas considerando 20 horas de estudio semanal
Modalidad: En línea
Impartición con: Facilitadores
Mínimo de horas de capacitación: 200 horas
Máximo de docentes a capacitar: Hasta 200



Estructura

Impartición teórica				
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3	Módulo 4	Módulo 5
40 horas	40 horas	40 horas	40 horas	40 horas
2 semanas	2 semanas	2 semanas	2 semanas	2 semanas
Generación de material didáctico de apoyo				
(Tres cuadernos de trabajo con estructura de taller, uno por cada módulo y con su respectivo manual)				

La estructura metodológica del diplomado requiere que en el **módulo 1** se aborden los fundamentos para la función de supervisión desde la perspectiva de la Nueva Escuela Mexicana, las Líneas de Política Pública y del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS). Para el **módulo 2** se abordarán los fundamentos y normatividad aplicable en aspectos administrativos, operativos y académicos en planteles de Educación Media Superior. En el **módulo 3** los participantes, analizarán las herramientas estratégicas para la mejora de la excelencia educativa y Metodología del Marco Lógico. Para el **módulo 4** se desarrollarán habilidades importantes para la supervisión tales como: el liderazgo educativo y la gestión escolar; manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales en los planteles de la EMS; conciliación y solución de conflictos en la comunidad educativa mediante el manejo asertivo de las habilidades socioemocionales; y finalmente, en el **módulo 5** se realizará un análisis de la práctica de supervisión y detección de objetos de estudio para la generación de propuestas de investigación educativa en los centros escolares de la EMS. De tal forma requiere que su abordaje se dé a partir de estrategias y herramientas, que brinden la oportunidad de construcción de productos integradores y propuestas para implementación en sus planteles.

Estructura

La **evaluación será formativa** a través del desarrollo de evidencias de aprendizaje que se construyan a lo largo del diplomado, con la finalidad de que las y los participantes al finalizar puedan llevarse un producto útil para su práctica profesional.